

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1648 -- 2024

Yo, MARIO ALEXANDER ORTIZ SALGADO, del(la) DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN, de la Secretaría Distrital de Gobierno, en calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios No. 1648 -- 2024, suscrito entre la Secretaría Distrital de Gobierno y UNION TEMPORAL SERVICIOS TI 2024, identificado(a) con el No.901896926, certifico que el(la) contratista cumplió con las obligaciones del mencionado contrato de prestación de servicios, de acuerdo con el informe presentado del periodo comprendido del 01 mayo 2025 al 31 mayo 2025.

DISTRIBUCCION DEL PAGO		
Proyecto	Fuente de Financiación	Valor Aporte
53672 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPOS PERIFÉRICOS		
	RECURSOS DISTRITALES	\$ 159.688.183
	Total del Pago	\$ 159.688.183

Así mismo, se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

Para constancia se firma la presente certificación, a los 17 día(s) del mes de junio de 2025


MARIO ALEXANDER ORTIZ SALGADO
Supervisor

Revisó:MARIO ALEXANDER ORTIZ SALGADO

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	1648 de 2024		
Periodo y/o No. de Pago	01 de mayo de 2025 al 31 de mayo de 2025 – Pago No.7		
Nombre Del Contratista	UNION TEMPORAL SERVICIOS TI 2024		
Nit:	901.896.926-8		
Objeto Del Contrato	Prestar los servicios técnicos y especializados de administración, operación, soporte y mantenimientos preventivos y correctivos de la infraestructura tecnológica para la operación de los servicios informáticos y de TI que requiera la Secretaría Distrital de Gobierno.		
Fecha de Inicio	23 de diciembre de 2024		
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	30 de abril de 2027		
Póliza	3344 101257472 3340101082941	fecha de aprobación: 18/12/2024 fecha de aprobación: 18/12/2024	
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN			
PRORROGA			
SUSPENSIÓN			
OTRO SI			

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS			
1. Presentar, dentro del tiempo establecido, las hojas de vida del personal que laborará en la Entidad, con sus respectivos soportes, las cuales deben cumplir en su totalidad con el perfil solicitado	En el mes no se presentaron novedades de cambio de personal.			
	TOTAL, PERSONAL:			
	Rol	Mujer	Hombre	Total
	Agente de Mesa	8	8	16
	Coordinador de Mesa	0	1	1
	Especialista Redes	0	1	1
	Especialista Seguridad Perimetral	1	0	1
	Total	7	12	19

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

(numeral 2). Dentro del equipo de trabajo la mesa de servicio debe vincular y mantener durante la ejecución del contrato un mínimo de tres (3) mujeres.	<p>La entidad mantuvo el personal de mujeres solicitado en el Anexo Técnico para este periodo.</p> <table><tr><th>Nombre</th><th>Genero</th><th>Rol</th><th>Ubicación</th></tr><tr><td>Maribel Toscano Vergara</td><td>Mujer</td><td>Agente de Mesa</td><td>Mesa de Servicios</td></tr><tr><td>Viviana Hernandez Pacheco</td><td>Mujer</td><td>Agente de Mesa</td><td>Mesa de Servicios</td></tr><tr><td>Saray Jireth Ramos Orjuela</td><td>Mujer</td><td>Agente de Mesa</td><td>Mesa de Servicios</td></tr><tr><td>Wendy Tatiana Tovar Tovar</td><td>Mujer</td><td>Especialista Seguridad Perimetral</td><td>Especialista</td></tr><tr><td>Erika Minena Ochos Leon</td><td>Mujer</td><td>Agente de Mesa</td><td>Mesa de Servicios</td></tr><tr><td>Leydi Johana Sarmiento Sosa</td><td>Mujer</td><td>Agente de Mesa</td><td>Mesa de Servicios</td></tr><tr><td>Cindy Viviana Porras</td><td>Mujer</td><td>Agente de Mesa</td><td>Mesa de Servicios</td></tr><tr><td>Claudia Patricia Cardona Florez</td><td>Mujer</td><td>Agente de Mesa</td><td>Mesa de Servicios</td></tr><tr><td>Sandra Milena Lopez Doza</td><td>Mujer</td><td>Agente de Mesa</td><td>Mesa de Servicios</td></tr></table> <p>Igualmente se adjunta certificación de la UT donde certifica la contratación de mujeres para que trabaje en diferentes actividades y dar cumplimiento con el contrato de la mesa de servicios.</p> <p>Anexos:</p> <p>Hojas de vida del equipo</p> <p>Ubicación de los anexos Obligación No. 01</p>	Nombre	Genero	Rol	Ubicación	Maribel Toscano Vergara	Mujer	Agente de Mesa	Mesa de Servicios	Viviana Hernandez Pacheco	Mujer	Agente de Mesa	Mesa de Servicios	Saray Jireth Ramos Orjuela	Mujer	Agente de Mesa	Mesa de Servicios	Wendy Tatiana Tovar Tovar	Mujer	Especialista Seguridad Perimetral	Especialista	Erika Minena Ochos Leon	Mujer	Agente de Mesa	Mesa de Servicios	Leydi Johana Sarmiento Sosa	Mujer	Agente de Mesa	Mesa de Servicios	Cindy Viviana Porras	Mujer	Agente de Mesa	Mesa de Servicios	Claudia Patricia Cardona Florez	Mujer	Agente de Mesa	Mesa de Servicios	Sandra Milena Lopez Doza	Mujer	Agente de Mesa	Mesa de Servicios
Nombre	Genero	Rol	Ubicación																																						
Maribel Toscano Vergara	Mujer	Agente de Mesa	Mesa de Servicios																																						
Viviana Hernandez Pacheco	Mujer	Agente de Mesa	Mesa de Servicios																																						
Saray Jireth Ramos Orjuela	Mujer	Agente de Mesa	Mesa de Servicios																																						
Wendy Tatiana Tovar Tovar	Mujer	Especialista Seguridad Perimetral	Especialista																																						
Erika Minena Ochos Leon	Mujer	Agente de Mesa	Mesa de Servicios																																						
Leydi Johana Sarmiento Sosa	Mujer	Agente de Mesa	Mesa de Servicios																																						
Cindy Viviana Porras	Mujer	Agente de Mesa	Mesa de Servicios																																						
Claudia Patricia Cardona Florez	Mujer	Agente de Mesa	Mesa de Servicios																																						
Sandra Milena Lopez Doza	Mujer	Agente de Mesa	Mesa de Servicios																																						
2. Realizar la implementación del Contact Center (numeral 7.1 b). El contratista a través de su personal realizará la atención del Contac Center y se encargará del registro y gestión de los casos en la herramienta de gestión de mesa de servicios.	<p>Se informa que, durante el mes de mayo, la planta telefónica de la Secretaría Distrital de Gobierno se encuentra en proceso de migración. Como consecuencia, las extensiones telefónicas no están operativas.</p> <p>Es importante aclarar que esta situación no corresponde a una responsabilidad de la UT. No obstante, se ha realizado el reporte correspondiente ante la Secretaría Distrital de Gobierno para su conocimiento y gestión.</p> <p>Anexos:</p> <p>Correos electrónico de la Dirección de Tecnologías e Información</p> <p>Ubicación de los anexos: Obligación No. 02</p>																																								
3. Carnetizar, uniformar y entregar elementos de protección personal, elementos, herramientas de	<p>Se realiza entrega de chaqueta y carné al personal que ingreso en el periodo relacionado. Adicionalmente la firma del acuerdo de confidencialidad de la entidad.</p> <p>El personal de mesa de servicios tiene a disposición los siguientes equipos móviles:</p>																																								

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

<p>trabajo y equipos necesarios para la ejecución del contrato a todos los miembros del equipo de trabajo. Todos los miembros del equipo deberán cumplir con las medidas de bioseguridad que se tengan implementadas dentro de la Entidad. El personal asignado a la mesa de servicios deberá contar con equipos móviles de comunicación de voz y datos para la gestión de la operación, estos serán suministrados por el CONTRATISTA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 3156701998 • 3178935829 <p>Anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentos de entrega de equipo (chaqueta y carné). • Actas de distribución de diademas. • Acuerdo de confidencialidad firmado por cada miembro de la Mesa de Servicios. <p>Ubicación de los anexos:</p> <p>Obligación No. 03</p>
<p>4. Garantizar la cantidad, calidad y disponibilidad exclusiva y de tiempo del recurso humano, establecido en el numeral 3.2.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El contratista debe garantizar que el personal tenga la capacidad de realizar trabajo virtual, en caso de ser necesario, del servicio dando cumplimiento a los 	<p>Los agentes de mesa y soporte en sitio cuentan con turnos rotativos distribuidos en malla de turnos de lunes a viernes de 7:00 am a 7:00 pm.</p> <p>El turno de lunes a viernes de 2:00 pm a 10:00 pm y sábado de 8:00 am a 1:00 pm se prestó de forma virtual</p> <p>Los agentes de la mesa que cuentan con la instalación de VPN están habilitados para realizar sus funciones de manera remota.</p> <p>En el mes de mayo no se realizaron reemplazos.</p> <p>Se tiene respaldo de roles para casos de Sipse nivel 1 y Licenciamiento.</p> <p>Anexos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Malla de turnos mayo 2025 2. Novedades mayo 2025 3. Biométrico mayo 2025 4. Informe conexión VPN <p>Ubicación de los anexos:</p>

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

<p>lineamientos de bioseguridad de la entidad y directrices de orden territorial y nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar el reemplazo temporal de cualquier integrante del equipo de trabajo designado (por ausencia, por solicitud de cambio o por eventualidad), el cual deberá ser reemplazado en un término máximo de dos (días) hábiles después de presentarse la novedad; para el efecto, el CONTRATISTA debe entregar al supervisor la hoja de vida del funcionario de reemplazo el cual debe cumplir con las mínimas o superiores condiciones establecidas en los pliegos de referencia. 	<p>Obligación No. 04</p>
---	--

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

<ul style="list-style-type: none"> El contratista debe generar respaldo de roles dentro del equipo de trabajo para garantizar la continuidad de servicio ante posibles ausencias. 	
<p>5. Ejecutar cada una de las actividades estipuladas en el anexo técnico en los numerales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actividades para el coordinador de mesa numeral 3.4 Actividades para la mesa de servicios numeral 3.5 Actividades para la administración de redes numeral 3.6. Actividades para la administración en seguridad numeral 3.7 Actividades para el mantenimiento preventivo o preventivo equipos de cómputo numeral 3.8. 	<p>Se realizan los informes mensuales de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actividades para el coordinador de mesa numeral 3.4 Actividades para la mesa de servicios numeral 3.5 Actividades para la administración de redes numeral 3.6. Actividades para la administración en seguridad numeral 3.7 <p>Anexos:</p> <p>Informe Coordinación Informe Seguridad Perimetral Informe Redes Informe Mesa de Servicios</p> <p>Ubicación de los anexos:</p> <p>Obligación No. 05</p>

6. El contratista a través de su personal debe realizar la gestión de requerimientos e incidentes recibidas por los diferentes canales de atención (numeral 3.1), resolviendo de forma inmediata o realizando un diagnóstico preliminar y documentando de forma detallada la gestión realizada antes de proceder a escalar a otro nivel para su solución; prestar el soporte en sitio correspondiente al servicio de nivel 1 y Nivel 2 (si aplica), y que se encuentra estipulado por la entidad, así: Instalación y configuraciones y puesta en funcionamiento del software de sistema, ofimático y de programación, Equipos tecnológicos, además dar conceptos técnicos a los equipos de cómputo, validación eléctrica, entre otros. Si la solicitud debe ser escalada a nivel 2, el agente documentará el caso y escalará de acuerdo con la Matriz de Escalamiento, en un

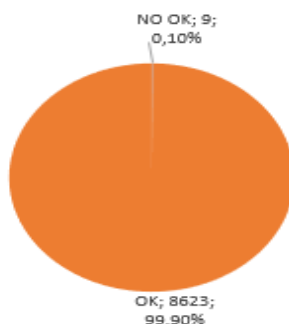
Se realiza la siguiente gestión en el periodo:

GESTIÓN DE CASOS:

En el periodo se registraron un total general de **10224** casos de los cuales **9822 son Requerimientos** y **402 son incidentes**.



En el periodo los grupos de la Mesa de Servicios atendieron un total de **8632** casos y el ANS de atención corresponde a un **99.90%** de casos no vencidos por tiempo de atención.

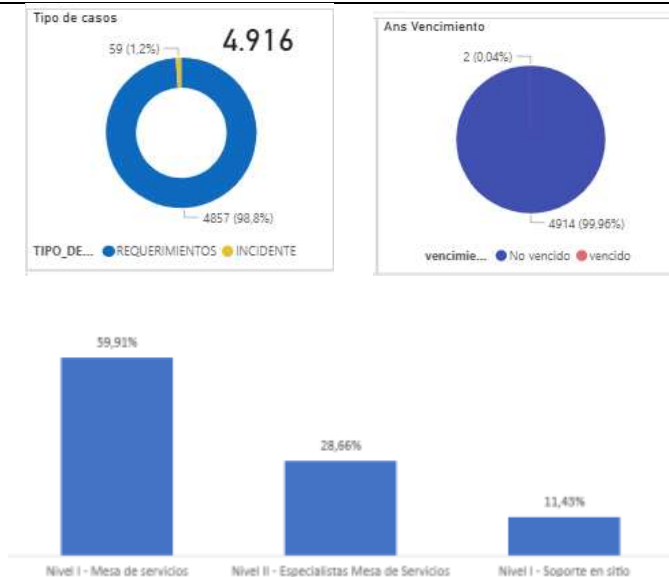


El ANS de Solución de casos de Mesa de Servicios, Soporte en Sitio, Especialistas y Aplicaciones:

Para este periodo en la Mesa de Servicios se solucionaron en el mes un total de **4.916** casos de los cuales **4.857 son Requerimientos** y **59 son incidentes, con un ANS del 99.96% (4.914 casos) de casos NO vencidos**, esta información es de los diferentes grupos que hacen parte de la Mesa de Servicios.

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

término no mayor a (1) una hora hábil después de recibir el caso en la herramienta de Gestión de Servicio. El contratista deberá cumplir con los Acuerdos de Niveles de Servicio establecidos por la SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, los cuales pueden ser modificados de común acuerdo entre la entidad y el contratista, con base en las necesidades de la entidad, siempre que no exista perjuicio económico para cualquiera de las partes.



ANS de solución por los diferentes grupos:



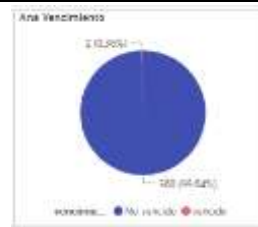
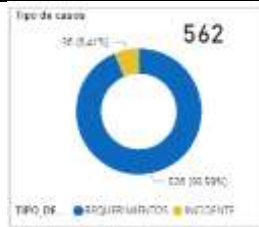
Mesa de Servicios:

Se solucionaron un total de **2.945** casos en el grupo de mesa de servicios: **2.942** son Requerimientos y **03** son incidentes, el ANS de **NO vencido** fue de **100.0%**.



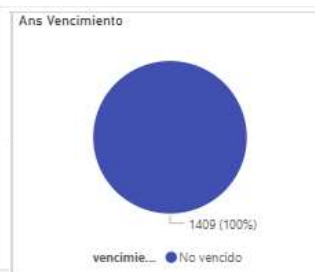
Soporte en Sitio:

Se solucionaron un total de **562** casos en el grupo de soporte en sitio: **526** son Requerimientos y **36** son incidentes, el ANS de **NO vencido** fue de **99.64%**



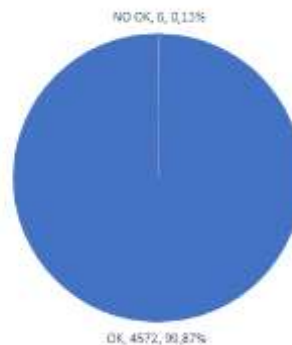
Especialistas:

Se solucionó un total de **1.409** casos en el grupo de especialistas: 1.389 son Requerimientos y 20 son incidente, el ANS de **NO vencido** fue de **99.9%**



ESCALAMIENTO NIVEL 2:

De los 10.224. casos atendidos en el mes, realiza el escalamiento a nivel 2 de 4.578 casos:



GESTIÓN CASOS Y TAREAS DE PAZ Y SALVO:

En el periodo se gestionó 1 caso de paz y salvo.

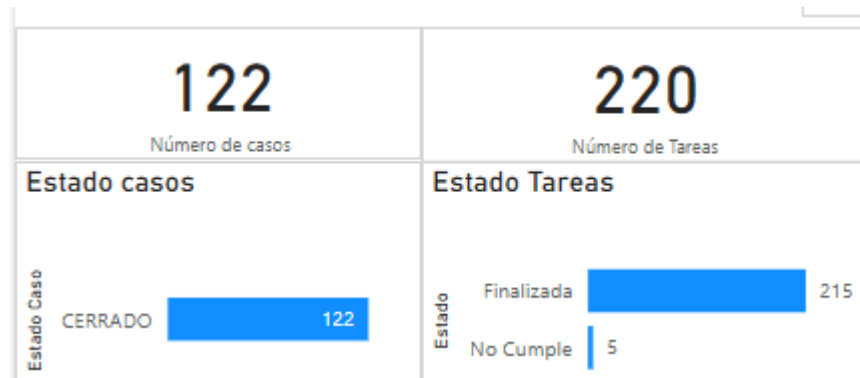
INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

⊕ SOLICITUD DE PAZ Y SALVO DE PLANTA

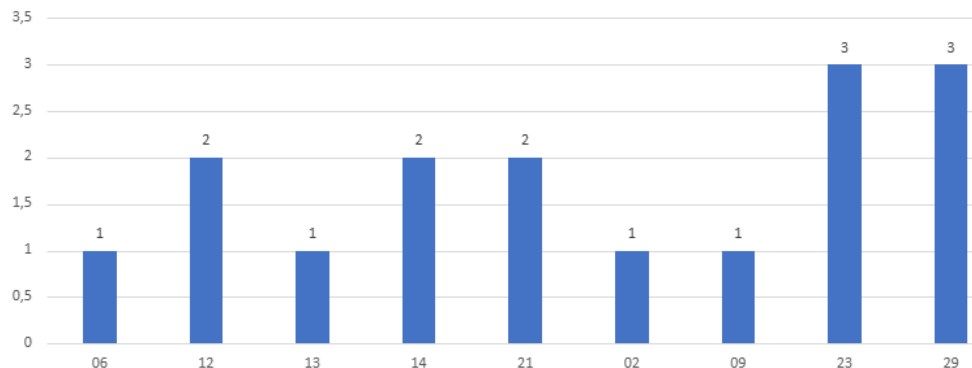
1

1

Se activaron tareas de 122 casos.

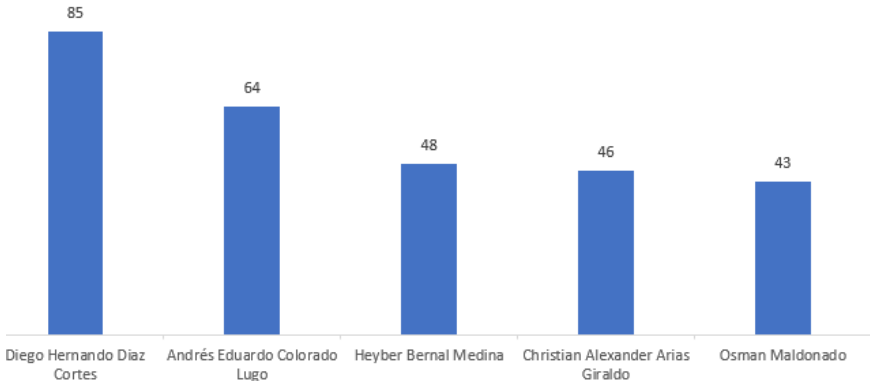


Se gestionaron un total de 16 tareas de paz y salvos en el usuario del coordinador.



GESTIÓN CASOS Y TAREAS DE CONCEPTO TÉCNICO:

En el periodo se gestionaron 286 tareas:

	 <p>Anexos: Informe general mayo 2025</p> <p>Ubicación de los anexos: Estado ANS - mayo 2025.xlsx</p>
7. Mantener actualizado la configuración de activos TI de la entidad en la Herramienta de Gestión de Servicios. Actualizar la hoja de vida de cada activo tecnológico, en la herramienta de Gestión de servicios, tales como: ubicación, placa, usuario asignado, etc.	<p>Durante el periodo se realiza la actualización de 41 elementos de configuración, de acuerdo con las actividades de inventario realizadas por el grupo de soporte en sitio.</p> <p>Anexos: CMDB mayo 2025</p>  <p>Ubicación de los anexos: Obligación No. 07</p>
8. El contratista se compromete a mantener los equipos que entrega la Entidad, en constante funcionamiento y en caso de daño, avería, pérdida o cualquier otra circunstancia,	<p>Durante el periodo reportado, no se realizó cambio por avería, pérdida o cualquier otra circunstancia</p> <p>Anexos: N/A</p> <p>Ubicación de los anexos: N/A</p>

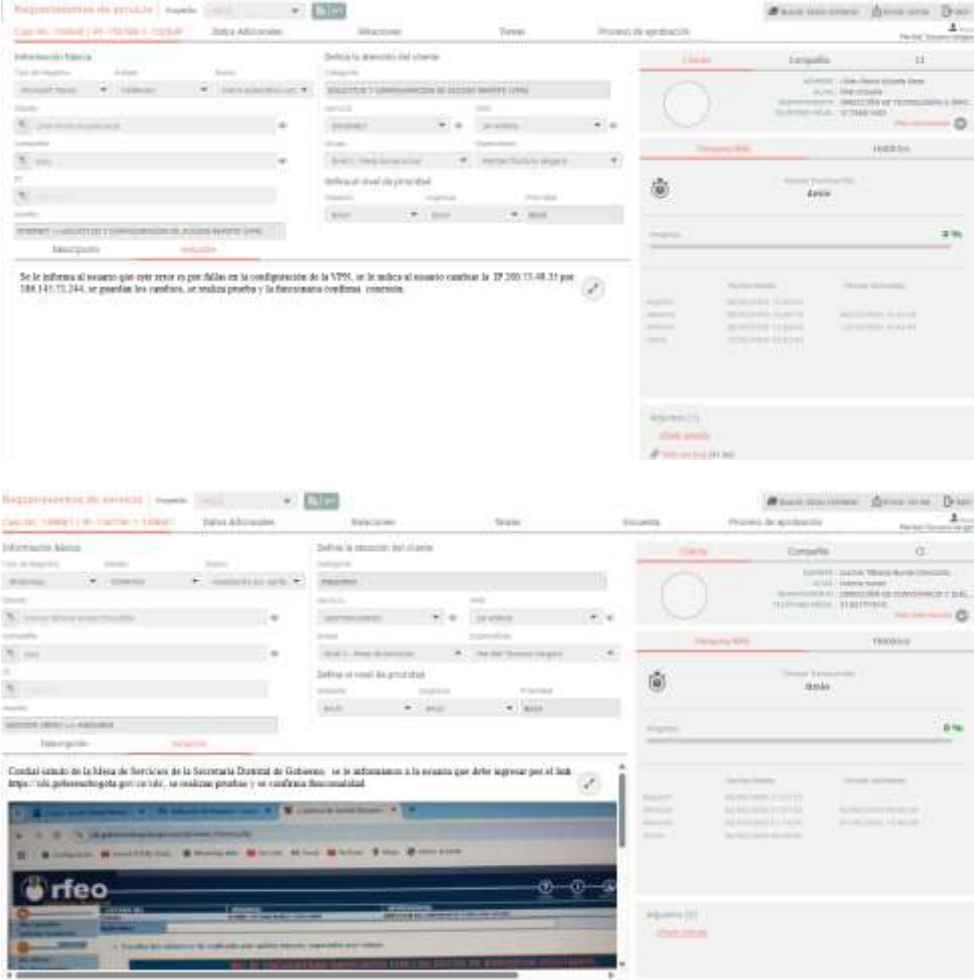
INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

éste los repondrá de manera inmediata, debiendo hacer la respectiva comunicación al encargado de la supervisión y control del contrato.																																																																									
9. Realizar el reemplazo de repuestos o partes requeridos por daño o pérdida previo análisis, diagnóstico y autorización del supervisor del contrato de acuerdo con el procedimiento del numeral 3.11.	<p>Para el periodo se realizó la gestión de los siguientes repuestos por la Bolsa de Repuestos:</p> <table><tr><th colspan="4">CASO</th><th colspan="5">APPROBACION</th></tr><tr><th>No.</th><th>Fecha Caso</th><th>Caso No.</th><th>Descripción</th><th>Estado Solicitado</th><th>Valor Anexo por mes</th><th>Valor Anexo por mes</th><th>Valor Anexo por mes</th><th>Valor Anexo por mes</th></tr><tr><td>10</td><td>2024/01/02</td><td>10000</td><td>Adaptador POE, Rollo de tinta azul para impresora zebra, Disco Duro Estado sólido Sata DGTH, cables HDMI marca Monster, Router Wifi área transporte, Router Wifi área pasquilla, Disco duro 500GB SATA estado sólido gestión policiva</td><td>Revisado</td><td>140.000</td><td>140.000</td><td>140.000</td><td>140.000</td></tr><tr><td>11</td><td>2024/01/02</td><td>10001</td><td>Adaptador POE, Rollo de tinta azul para impresora zebra, Disco Duro Estado sólido Sata DGTH, cables HDMI marca Monster, Router Wifi área transporte, Router Wifi área pasquilla, Disco duro 500GB SATA estado sólido gestión policiva</td><td>Revisado</td><td>140.000</td><td>140.000</td><td>140.000</td><td>140.000</td></tr><tr><td>12</td><td>2024/01/02</td><td>10002</td><td>Adaptador POE, Rollo de tinta azul para impresora zebra, Disco Duro Estado sólido Sata DGTH, cables HDMI marca Monster, Router Wifi área transporte, Router Wifi área pasquilla, Disco duro 500GB SATA estado sólido gestión policiva</td><td>Revisado</td><td>140.000</td><td>140.000</td><td>140.000</td><td>140.000</td></tr><tr><td>13</td><td>2024/01/02</td><td>10003</td><td>Adaptador POE, Rollo de tinta azul para impresora zebra, Disco Duro Estado sólido Sata DGTH, cables HDMI marca Monster, Router Wifi área transporte, Router Wifi área pasquilla, Disco duro 500GB SATA estado sólido gestión policiva</td><td>Revisado</td><td>140.000</td><td>140.000</td><td>140.000</td><td>140.000</td></tr><tr><td>14</td><td>2024/01/02</td><td>10004</td><td>Adaptador POE, Rollo de tinta azul para impresora zebra, Disco Duro Estado sólido Sata DGTH, cables HDMI marca Monster, Router Wifi área transporte, Router Wifi área pasquilla, Disco duro 500GB SATA estado sólido gestión policiva</td><td>Revisado</td><td>140.000</td><td>140.000</td><td>140.000</td><td>140.000</td></tr><tr><td>15</td><td>2024/01/02</td><td>10005</td><td>Adaptador POE, Rollo de tinta azul para impresora zebra, Disco Duro Estado sólido Sata DGTH, cables HDMI marca Monster, Router Wifi área transporte, Router Wifi área pasquilla, Disco duro 500GB SATA estado sólido gestión policiva</td><td>Revisado</td><td>140.000</td><td>140.000</td><td>140.000</td><td>140.000</td></tr></table> <p>Anexos:</p> <p>Adaptador POE, Rollo de tinta azul para impresora zebra, Disco Duro Estado sólido Sata DGTH, cables HDMI marca Monster, Router Wifi área transporte, Router Wifi área pasquilla, Disco duro 500GB SATA estado sólido gestión policiva</p> <p>Ubicación de los anexos: Obligación No. 09</p>	CASO				APPROBACION					No.	Fecha Caso	Caso No.	Descripción	Estado Solicitado	Valor Anexo por mes	Valor Anexo por mes	Valor Anexo por mes	Valor Anexo por mes	10	2024/01/02	10000	Adaptador POE, Rollo de tinta azul para impresora zebra, Disco Duro Estado sólido Sata DGTH, cables HDMI marca Monster, Router Wifi área transporte, Router Wifi área pasquilla, Disco duro 500GB SATA estado sólido gestión policiva	Revisado	140.000	140.000	140.000	140.000	11	2024/01/02	10001	Adaptador POE, Rollo de tinta azul para impresora zebra, Disco Duro Estado sólido Sata DGTH, cables HDMI marca Monster, Router Wifi área transporte, Router Wifi área pasquilla, Disco duro 500GB SATA estado sólido gestión policiva	Revisado	140.000	140.000	140.000	140.000	12	2024/01/02	10002	Adaptador POE, Rollo de tinta azul para impresora zebra, Disco Duro Estado sólido Sata DGTH, cables HDMI marca Monster, Router Wifi área transporte, Router Wifi área pasquilla, Disco duro 500GB SATA estado sólido gestión policiva	Revisado	140.000	140.000	140.000	140.000	13	2024/01/02	10003	Adaptador POE, Rollo de tinta azul para impresora zebra, Disco Duro Estado sólido Sata DGTH, cables HDMI marca Monster, Router Wifi área transporte, Router Wifi área pasquilla, Disco duro 500GB SATA estado sólido gestión policiva	Revisado	140.000	140.000	140.000	140.000	14	2024/01/02	10004	Adaptador POE, Rollo de tinta azul para impresora zebra, Disco Duro Estado sólido Sata DGTH, cables HDMI marca Monster, Router Wifi área transporte, Router Wifi área pasquilla, Disco duro 500GB SATA estado sólido gestión policiva	Revisado	140.000	140.000	140.000	140.000	15	2024/01/02	10005	Adaptador POE, Rollo de tinta azul para impresora zebra, Disco Duro Estado sólido Sata DGTH, cables HDMI marca Monster, Router Wifi área transporte, Router Wifi área pasquilla, Disco duro 500GB SATA estado sólido gestión policiva	Revisado	140.000	140.000	140.000	140.000
CASO				APPROBACION																																																																					
No.	Fecha Caso	Caso No.	Descripción	Estado Solicitado	Valor Anexo por mes	Valor Anexo por mes	Valor Anexo por mes	Valor Anexo por mes																																																																	
10	2024/01/02	10000	Adaptador POE, Rollo de tinta azul para impresora zebra, Disco Duro Estado sólido Sata DGTH, cables HDMI marca Monster, Router Wifi área transporte, Router Wifi área pasquilla, Disco duro 500GB SATA estado sólido gestión policiva	Revisado	140.000	140.000	140.000	140.000																																																																	
11	2024/01/02	10001	Adaptador POE, Rollo de tinta azul para impresora zebra, Disco Duro Estado sólido Sata DGTH, cables HDMI marca Monster, Router Wifi área transporte, Router Wifi área pasquilla, Disco duro 500GB SATA estado sólido gestión policiva	Revisado	140.000	140.000	140.000	140.000																																																																	
12	2024/01/02	10002	Adaptador POE, Rollo de tinta azul para impresora zebra, Disco Duro Estado sólido Sata DGTH, cables HDMI marca Monster, Router Wifi área transporte, Router Wifi área pasquilla, Disco duro 500GB SATA estado sólido gestión policiva	Revisado	140.000	140.000	140.000	140.000																																																																	
13	2024/01/02	10003	Adaptador POE, Rollo de tinta azul para impresora zebra, Disco Duro Estado sólido Sata DGTH, cables HDMI marca Monster, Router Wifi área transporte, Router Wifi área pasquilla, Disco duro 500GB SATA estado sólido gestión policiva	Revisado	140.000	140.000	140.000	140.000																																																																	
14	2024/01/02	10004	Adaptador POE, Rollo de tinta azul para impresora zebra, Disco Duro Estado sólido Sata DGTH, cables HDMI marca Monster, Router Wifi área transporte, Router Wifi área pasquilla, Disco duro 500GB SATA estado sólido gestión policiva	Revisado	140.000	140.000	140.000	140.000																																																																	
15	2024/01/02	10005	Adaptador POE, Rollo de tinta azul para impresora zebra, Disco Duro Estado sólido Sata DGTH, cables HDMI marca Monster, Router Wifi área transporte, Router Wifi área pasquilla, Disco duro 500GB SATA estado sólido gestión policiva	Revisado	140.000	140.000	140.000	140.000																																																																	
10. Realizar los trabajos de bolsa cableado de acuerdo con el numeral 3.13.	<p>Para el presente mes se realizaron los siguientes trabajos por la Bolsa de Cableado</p> <table><tr><th colspan="4">CASO</th><th colspan="5">APPROBACION</th></tr><tr><th>No.</th><th>Fecha Caso</th><th>Caso No.</th><th>Descripción</th><th>Estado Solicitado</th><th>Valor Anexo por mes</th><th>Valor Anexo por mes</th><th>Valor Anexo por mes</th><th>Valor Anexo por mes</th></tr><tr><td>1</td><td>2024/01/02</td><td>10001</td><td>Punto eléctrico atención a la ciudadanía, Oficina administrativa.</td><td>Revisado</td><td>300.000</td><td>300.000</td><td>300.000</td><td>300.000</td></tr><tr><td>2</td><td>2024/01/02</td><td>10002</td><td>Punto eléctrico atención a la ciudadanía, Oficina administrativa.</td><td>Revisado</td><td>300.000</td><td>300.000</td><td>300.000</td><td>300.000</td></tr></table> <p>Anexos:</p> <p>Punto eléctrico atención a la ciudadanía, Oficina administrativa.</p> <p>Ubicación de los anexos: Obligación No. 10</p>	CASO				APPROBACION					No.	Fecha Caso	Caso No.	Descripción	Estado Solicitado	Valor Anexo por mes	Valor Anexo por mes	Valor Anexo por mes	Valor Anexo por mes	1	2024/01/02	10001	Punto eléctrico atención a la ciudadanía, Oficina administrativa.	Revisado	300.000	300.000	300.000	300.000	2	2024/01/02	10002	Punto eléctrico atención a la ciudadanía, Oficina administrativa.	Revisado	300.000	300.000	300.000	300.000																																				
CASO				APPROBACION																																																																					
No.	Fecha Caso	Caso No.	Descripción	Estado Solicitado	Valor Anexo por mes	Valor Anexo por mes	Valor Anexo por mes	Valor Anexo por mes																																																																	
1	2024/01/02	10001	Punto eléctrico atención a la ciudadanía, Oficina administrativa.	Revisado	300.000	300.000	300.000	300.000																																																																	
2	2024/01/02	10002	Punto eléctrico atención a la ciudadanía, Oficina administrativa.	Revisado	300.000	300.000	300.000	300.000																																																																	
11. Dar cumplimiento a los procedimientos de bolsa de especialistas de acuerdo con el numeral 3.10.	<p>Para el periodo no se realizó gestión de horas por la Bolsa de Especialistas</p> <p>Anexos: N/A</p> <p>Ubicación de los anexos: N/A</p>																																																																								
12. Brindar capacitación no formal, o	<p>Se dan instrucciones a funcionarios del uso de Office 365, impresora, cambio de contraseña entre otros temas, a través del canal de WhatsApp de la mesa de servicio</p>																																																																								

transferencia de conocimiento, ya sea individual o grupal a usuario final en manejo de sistema operativo Windows y/o Linux, así como herramientas de ofimática Office, Libre Office, correo electrónico, aplicaciones, implementación y socialización de la metodología ITIL entre otros, según las necesidades de la Secretaría Distrital de Gobierno. Estas capacitaciones se pueden dar de forma presencial, virtual o con material didáctico que esté disponible para el usuario final.

[illegible]

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

	 <p>Anexos: Informe general mayo 2025</p> <p>Ubicación de los anexos: Estado ANS - mayo 2025.xlsx</p>
<p>13. Entregar documento donde certifique la adquisición del soporte, mantenimiento y actualización a las licencias que tiene actualmente la Entidad.</p>	<p>La certificación para la herramienta Aranda fue entregada en el mes de diciembre de 2024.</p> <p>Anexos: N/A</p> <p>Ubicación de los anexos: Obligación No. 13</p>

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

14. Realizar el soporte técnico, actualizaciones y ajustes correspondientes durante la vigencia del contrato y sus garantías de la herramienta de gestión de servicios.	<p>Se han realizado sesiones de trabajo con la Unión temporal y Aranda para la implementación y actualización de los nuevos módulos</p> <p>Anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Grabaciones y acta <p>Ubicación de los anexos: Obligación No. 14</p>
15. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, el presente pliego de condiciones, anexo técnico y demás documentos que se desarrollen en la ejecución del contrato.	N/A

SEGUIMIENTO FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	\$ 7.378.223.641
Pago No. 1	\$ 517.815.804,01
Pago No. 2	\$ 26.928.662
Pago No. 3	\$ 108.093.058
Pago No. 4	\$ 170.425.461
Pago No. 5	\$ 159.297.899
Pago No. 6	\$ 674.096.484
Pago No. 7	\$ 159.688.183
Pago No. 8	
Pago No. 9	
Pago No. 10	
Pago No. 11	
Pago No. 12	
Pago No. 13	
Pago No. 14	
Pago No. 15	
Pago No. 16	



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

Pago No. 17	
Saldo	\$5.561.878.090

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	\$3.418.295.839
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Adición No. 2 (si aplica)	N/A
Valor Total	\$3.418.295.839

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O21202020080787130	N/A	Inicial-2024	2767	638.355.189
O21202020080787130	N/A	Inicial-2025	2	2.779.940.650
Valor total de los CRP				\$3.418.295.839

Valor Total	7,378,223,641.00
Valor 2024 RP expedido	638,355,189.00
Valor 2025 RP expedido	2,779,940,650.00
Valor autorizado 2026	2,949,436,062.00
Valor autorizado 2027	2,781,569,559.00

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
23 dic – 31 dic 2024	O21202020080787130	N/A	2726	\$ 638.355.189	\$ 517.815.804	\$ 120.539.385
23 dic – 31 dic 2024	O21202020080787130	N/A	2726	\$ 638.355.189	\$ 26.928.662	\$ 93.610.723
1 ene – 31 ene 2025	O21202020080787130	N/A	2726	\$ 638.355.189	\$ 93.610.723	\$ 0
1 ene – 31 ene 2025	O21202020080787130	N/A	2	\$2.779.940.650	\$ 14.482.339	\$2.765.458.311
1 feb – 28 feb 2025	O21202020080787130	N/A	2	\$2.779.940.650	\$ 170.425.461	\$2.595.032.850
1 mar – 31 mar 2025	O21202020080787130	N/A	2	\$2.779.940.650	\$ 159.297.899	\$2.435.734.951
1 abr – 30 abr 2025	O21202020080787130	N/A	2	\$2.779.940.650	\$ 674.096.484	\$1.761.638.467
1 may – 31 may 2025	O21202020080787130	N/A	2	\$2.779.940.650	\$ 159.688.183	\$1.601.950.284
Totales					\$1.816.345.555	\$1.601.950.284



**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA****Resumen ejecución financiera del contrato**

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	\$ 3.418.295.839
2. Valor Adiciones:	\$ N/A
3. Valor Total:	\$ 3.418.295.839
4. Valor Total Ejecutado:	\$1.816.345.555
5. Saldo:	\$1.601.950.284



MARIO ALEXANDER ORTIZ SALGADO
Director de Tecnologías e Información.
Supervisor

UNION TEMPORAL SERVICIOS TI 2024

N.I.T. 901896926- 8

Autorización Numeración de Facturación DIAN No. 18764085324257 de fecha 13-12-2024 numeración habilitada del No. STI 1 al STI 100 Plazo 24 meses.



Datos del Cliente

Nombre : SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
Nit : 899999061-9
Dirección : Calle 11 No 8 - 17
Ciudad : BOGOTÁ
Teléfonos : 3385000
Vendedor: UNION TEMPORAL SERVICIOS TI 2024

REGIMEN COMUN / GRAN CONTRIBUYENTE IMPUESTOS DISTRITALES BOGOTA / RESPONSABLE DE ICA ACTIVIDAD ECONOMICA 6190 TARIFA 9.66 X 1000 NO SOMOS AUTORETENEDORES. TARIFA CREE 1.60%

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Nro. STI 9
Fecha factura : 16 / 6 / 2025
Vencimiento : 16 / 07 / 2025
Condiciones de pago : 30 DIAS

Pagina 1 De 1

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Un (1) Coordinador	1.00	16,392,100.00	16,392,100.00
Doce (12) agentes	1.00	67,670,068.00	67,670,068.00
Un (1) Especialista en redes	1.00	10,347,795.34	10,347,795.34
Un (1) Especialista en seguridad	1.00	17,140,906.00	17,140,906.00
Servicio de centro de atencion telefonica	1.00	18,527,301.00	18,527,301.00
Bolsa de Repuestos	1.00	2,568,293.00	2,568,293.00
Bolsa de Cableado	1.00	1,545,287.00	1,545,287.00
CONTRATO No 1648-2024			



FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO, SEGUN LOS DECRETOS 619/620/772/773/774/779 DEL CODIGO DE COMERCIO COLOMBIANO. ESTA FACTURA CAUSARA EFECTOS DE MORA A PARTIR DE SU FECHA DE VENCIMIENTO (ART.884,885 DEL C.C.) NOTA PASADOS DIEZ (10) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO DE LA PRESENTE FACTURA ESTA SE DARA POR ACEPTADA. SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAS, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR (ART 640 DE C.C.).FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR

VALOR EN LETRAS	CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES
NUMERO DE OPORTUNIDAD:	UT STI
CUFE:	58150ee11819eb73c92ab7bfa94cad890ce1dc509a023f8b8059964b717e9114b003bdf660f3118341996653a6a0881b

SUBTOTAL	134,191,750
I.V.A.	25,496,432.56
RETEFUENTE	0.00
TOTAL VENTA	159,688,183

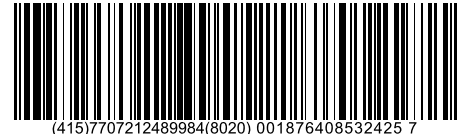
Nota de entrada: UT STI
Año de entrada: 2025

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764085324257



(415)7707212489984(8020) 001876408532425 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

9 0 1 8 9 6 9 2 6

8

11. Razón social

UNION TEMPORAL SERVICIOS TI 2024

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

Cód.

3 2

24. Dirección

CL 51 # 3 C - 63 BRR CHAPINERO ALTO

25. País

Colombia

26. Departamento

Bogotá D.C.

27. Municipio

Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres MEDINA POSADA OSCAR YESID

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 88264006

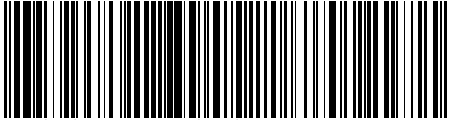
1004. DV 7

1005. Cod. Representación Representante Legal Suplente

1006. Organización UNION TEMPORAL SERVICIOS TI 2024

997. Fecha formalización

2 0 2 4 - 1 2 - 1 3 / 1 3 : 3 4 : 3 5

DIAN		Autorización Numeración de Facturación						1876	
Espacio reservado para la DIAN						Página 2 de 2 Hoja No. 2			
						4. Número de formulario 18764085324257			
						(415)7707212489984(8020) 001876408532425 7			
5. Número de Identificación Tributaria - NIT		6. DV	7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres
9 0 1 8 9 6 9 2 6		8							
11. Razón social									
UNION TEMPORAL SERVICIOS TI 2024									
Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar									
1	29. Establecimiento UNION TEMPORAL SERVICIOS TI 2024 CL 51 # 3 C - 63 BRR CHAPINERO ALTO								
	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo STI	32. Desde el número 1	33. Hasta el número 100	38. Vigencia 24	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1	
2	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
3	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
4	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
5	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
6	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
7	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
8	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
9	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
10	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
11	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1072467148	WENDY TATIANA TOVAR TOVAR		Cr 31 No 17 - 224	4105520	tatytovar95@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	SOACHA	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1 0
2025-05	2025-05	I	16/06/2025	87425627	TOTAL A PAGAR \$414.500

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	178.000	0		0		0	4	500	0	178.500	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0	0	0	4	600	0	228.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	7.500				7.500	4	100	7.600			75	7.600	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre				NIT	Valor Aporte	Días Mora
						Valor Mora Aporte	Total a Pagar
							No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	4	0	0	0
ICBF				
0	4	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.500
Pensión	1	227.800	228.400
Riesgos Laborales	1	7.500	7.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	413.300	414.500

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	I	16/06/2025	87425627	\$414.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES								PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES													
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colaborante	Subsido	Extrajero	Columna interior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VAP	VAT	VIR	IVA	VAC	VCP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Cultura del Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1072467148	TOVAR TOVAR WENDY TATIANA	57	0			N																25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	178.000	14-25	1.423.500	1	7.500		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Información básica de la planilla

Empresa:	YEAPDATA SAS	NIT:	900311748
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	mayo 2025
Sucursal o Dependencia:	YEAPDATA	Periodo liquidación Salud:	junio 2025
Número de Radicación:	87352923	Total a pagar:	\$200,208,700
Fecha de vencimiento:	12/06/2025	Total de empleados:	190
Fecha de Pago:	12/06/2025	Número de Administradoras:	21

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Número Autorización:	1549332110

Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	190		\$0	\$16,372,900
230201	8002229739	Proteccion (ING + Proteccion)	41		\$0	\$19,490,000
230301	800224808	Porvenir	82		\$0	\$42,413,300
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	9		\$0	\$7,746,500
231001	800227940	Colfondos	21		\$0	\$14,977,200
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	37		\$0	\$29,297,900
CCF14	891500182	Comfacauca Caja de Compensacion Fliar	2		\$0	\$447,800
CCF22	860007336	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	183		\$0	\$26,756,600
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	4		\$0	\$748,800
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$211,100
EPS001	830113831	ALIANSA LUD EPS S.A.	4		\$0	\$2,326,400
EPS002	800130907	Salud Total EPS	18		\$0	\$3,273,800
EPS005	800251440	Sanitas EPS	63		\$0	\$17,716,000
EPS008	860066942	Compensar EPS	42		\$0	\$5,419,900
EPS010	800088702	EPS Sura	17		\$0	\$2,403,300
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	31		\$0	\$3,617,300
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	14		\$0	\$1,223,500

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPSC25	891856000	Capresoca EPS	1		\$0	\$211,100
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	1		\$0	\$63,800
PAICBF	8999999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	6		\$0	\$3,295,000
PASENA	8999999034	SENA	6		\$0	\$2,196,500
						\$200,208,700

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Información básica de la planilla

Empresa:	YEAPDATA SAS	NIT:	900311748
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	mayo 2025
Sucursal o Dependencia:	YEAPDATA CSJ	Periodo liquidación Salud:	junio 2025
Número de Radicación:	87367261	Total a pagar:	\$274,508,600
Fecha de vencimiento:	12/06/2025	Total de empleados:	450
Fecha de Pago:	12/06/2025	Número de Administradoras:	57

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Número Autorización:	1549305328

Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	450		\$0	\$24,893,700
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	94		\$0	\$34,430,100
230301	800224808	Porvenir	233		\$0	\$86,011,700
231001	800227940	Colfondos	32		\$0	\$13,468,600
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	90		\$0	\$32,454,900
CCF03	890900842	Comfenalco Antioquia Caja de Compensacion Fliar	18		\$0	\$1,358,400
CCF06	890102002	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	11		\$0	\$916,500
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	8		\$0	\$668,300
CCF10	891800213	Comfaboy Caja de Compensacion Fliar	9		\$0	\$760,000
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	13		\$0	\$1,067,200
CCF13	891190047	Comfaca Caja de Compensacion Fliar	6		\$0	\$499,200
CCF14	891500182	Comfauca Caja de Compensacion Fliar	10		\$0	\$771,800
CCF15	892399989	Comfasesar Caja de Compensacion Fliar	7		\$0	\$608,000
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	4		\$0	\$330,900
CCF22	860007336	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	245		\$0	\$25,054,700
CCF29	891600091	Caja de Compensacion Familiar del Choco	5		\$0	\$409,700
CCF30	892115006	Caja de Compensacion Familiar de La Guajira	3		\$0	\$272,000

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	6		\$0	\$532,000
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	8		\$0	\$687,200
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	5		\$0	\$440,000
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	13		\$0	\$1,004,000
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	9		\$0	\$744,000
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	13		\$0	\$965,000
CCF41	892200015	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	6		\$0	\$516,000
CCF43	890000381	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Fliar	4		\$0	\$332,000
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	7		\$0	\$591,500
CCF48	8002111025	Comfatolima Caja de Compensacion Fliar	13		\$0	\$1,008,100
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	21		\$0	\$1,682,500
CCF63	891200337	Comfamiliar Putumayo Caja de Compensacion	2		\$0	\$152,000
CCF64	892400320	Cajasai Caja de Compensacion Fliar San Andres	2		\$0	\$180,000
CCF65	800003122	Cafamaz Caja de Compensacion Fliar Amazonas	1		\$0	\$76,000
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$76,000
CCFC20	891600091	COMFACHOCO	1		\$0	\$76,000
CCFC33	901543761	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	1		\$0	\$76,000
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	1		\$0	\$92,000
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	2		\$0	\$128,500
EPS002	800130907	Salud Total EPS	64		\$0	\$5,268,200
EPS005	800251440	Sanitas EPS	122		\$0	\$11,923,400
EPS008	860066942	Compensar EPS	65		\$0	\$6,941,400
EPS010	800088702	EPS Sura	52		\$0	\$4,729,300
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	1		\$0	\$76,000
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	52		\$0	\$5,101,600
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	8		\$0	\$632,400
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	54		\$0	\$4,304,200
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	5		\$0	\$398,000
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	2		\$0	\$184,000
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	2		\$0	\$184,000
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	2		\$0	\$152,000
EPSIC3	817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA "A.I.C"	1		\$0	\$66,500
EPSIC6	809008362	Entidad Promotora de Salud Pijaosalud E	1		\$0	\$76,000
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	5		\$0	\$380,000
ESSC18	901021565	EPS-S Emsanar	2		\$0	\$152,000
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	3		\$0	\$244,000
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	3		\$0	\$228,100
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	1		\$0	\$76,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	1		\$0	\$34,200

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
PASENA	899999034	SENA	1		\$0	\$22,800
						\$274,508,600

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

EL SUSCRITOS REPRESENTANTES LEGAL DE LA UNION TEMPORAL SERVICIOS TI 2024 NIT:
901.896.926-8, EDNNA CONSTANZA MARTINEZ LATORRE IDENTIFICADA CON CÉDULA DE
CIUDADANÍA No 34.561.033 y EL CONTADOR GIOVANNA CRISTINA BAHAMON LOPEZ
IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52.714.059 TARJETA PROFESIONAL 226551 -
T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICAN QUE:

1. Que la **UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS TI 2024**, fue constituida en diciembre del año 2024, la cual se crea con el objetivo de dar cumplimiento a la Licitación Pública SDG-LP 3-2024 (113616), la cual fue adjudicada el pasado 05 de diciembre del 2024.
2. Que la **UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS TI 2024**, verifico el pago los aportes al sistema de seguridad social integral en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y Parafiscales durante el mes de mayo, de los contratistas **WENDY TATIANA TOVAR TOVAR** identificada con cédula de ciudadanía No 1.072.467.148 y **CESAR DARIO CORDOBA VIDAL** identificado con cédula de ciudadanía No 6.733.845 de manera adecuada y oportuna, dando cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C a los dieciséis (16) días de mes de junio de 2025 a solicitud de la administración de la compañía.



EDNNA C. MARTINEZ LATORRE
C.C. 34.561.033
UT SERVICIOS TI 2024
Representante Legal Principal
NIT:901.896.926-8



GIOVANNA CRISTIANA BAHAMON LOPEZ
C.C. 52.714.059
UT SERVICIOS TI 2024
Contador
Tarjeta Profesional No 226551-T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	76310127
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	CESAR DARIO CORDOBA VIDAL		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 163 62-95 INT 2 APTO 504	TELÉFONO:	6733845
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7968414091	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	8		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/06/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1559272508

NOVEDADES																	
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 229.000
SUBTOTAL:			1	\$ 229.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 179.000
SUBTOTAL:			1	\$ 179.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 7.600
SUBTOTAL:			1	\$ 7.600

VALOR SIN MORA:	\$ 413.300
VALOR MORA:	\$ 2.300
TOTAL PAGADO:	\$ 415.600

Identificación	900808540	Sucursal	PRINCIPAL	Teléfono	3118784399
Razón Social	NEVITECH S.A.S	Dirección	CALL 11 No 2E 75 LOCAL 40	Fecha Pago	13/06/2025
Clase de Aportante	C - Mipyme que se acoge a Ley 590 de 2000, decreto 525 de 2009	Ciudad	CÚCUTA	Periodo Salud	Junio-01
Banco	BANCO DAVIVIENDA	No. Planilla	87176480	Periodo Pensión	Mayo-01
Total a Pagar	\$6,456,100	Total Intereses Mora	\$8,800	Estado	Pagada
Número Días en Mora	2				

PENSIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
231001	Colfondos	800227940	1	\$3,200,001	\$512,100	\$0	\$0	\$0	\$0	\$700	512100	\$512,800
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	900336004	2	\$6,923,500	\$1,107,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1,500	1107800	\$1,109,300
230301	Porvenir	800224808	3	\$15,850,000	\$2,536,000	\$0	\$0	\$43,500	\$43,500	\$3,500	2623000	\$2,626,500
Totales				\$25,973,501	\$4,155,900	\$0	\$0	\$43,500	\$43,500	\$5,700	\$4,242,900	\$4,248,600

SALUD

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	UPC	Interés Mora	Autorización Incapacidades	Valor Incapacidades	Autorización Licencias	Valor Licencias	Saldo a Favor	Total antes Mora	Total a Pagar
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831	1	\$5,500,000	\$220,000		\$0	\$300			\$0	\$0	220000	\$220,300
EPS010	EPS Sura	800088702	1	\$8,700,000	\$348,000		\$0	\$500			\$0	\$0	348000	\$348,500
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	830003564	1	\$5,170,000	\$206,800		\$0	\$300			\$0	\$0	206800	\$207,100
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	900156264	1	\$1,423,500	\$57,000		\$0	\$100			\$0	\$0	57000	\$57,100
EPS005	Sanitas EPS	800251440	2	\$5,180,001	\$207,300		\$0	\$300			\$0	\$0	207300	\$207,600
Totales				\$25,973,501	\$1,039,100		\$0	\$1,500			\$0	\$0	\$1,039,100	\$1,040,600

INFORMACIÓN ARP					
Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización
14-11	ARL SURA	890903790	6	\$25,973,501	\$134,800
CAJAS DE COMPENSACIÓN					
Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización
CCF24	Compensar Caja de Compensación Filiar	860066942	6	\$25,973,501	\$1,030,500
Totales				\$25,973,501	\$1,030,500

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Valor Total Incapacidades	Saldo a Favor	Valor Pagado Otros Riesgos	Total antes Mora	Total a Pagar
14-11	ARL SURA	890903790	6	\$25,973,501	\$134,800	\$200				134800	\$135,000

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
CCF24	Compensar Caja de Compensación Filiar	860066942	6	\$25,973,501	\$1,030,500	\$1,400	1030500	\$1,031,900
Totales				\$25,973,501	\$1,030,500	\$1,400	\$1,030,500	\$1,031,900

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901896926-8	UNION TEMPORAL SERVICIOS TI 2024		CL 51 3C 63	6907384	administrativo@nevitech.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	A – Más de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-06	2025-05	E	09/06/2025	87251399	\$13.181.300

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	168.000	0		0		0	0	0	0	168.000	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	337.400	0		0		0	0	0	0	337.400	4
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	528.700	0		0		0	0	0	0	528.700	5
EPS010	EPS Sura	800088702-2	252.000	0		0		0	0	0	0	252.000	3
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	372.700	0		0		0	0	0	0	372.700	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	394.800	0		0		0	0	0	0	394.800	2
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	84.000	0		0		0	0	0	0	84.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	3.125.200	0	0	0	0	0	0		3.125.200	8
230301	Porvenir	800224808-8	1.907.800	0	0	0	0	0	0		1.907.800	6
231001	Colfondos	800227940-6	672.000	0	0	0	0	0	0		672.000	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.844.200	0	0	42.300	42.300	0	0		2.928.800	4

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	272.300				272.300	0	0	272.300			2.723	272.300	20

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	2.137.600	0	0	2.137.600	20

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901896926-8	UNION TEMPORAL SERVICIOS TI 2024		CL 51 3C 63	6907384	administrativo@nevitech.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	A – Más de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
					UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				20
2025-06	2025-05	E	09/06/2025	87251399	0
					TOTAL A PAGAR
					\$13.181.300

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	2.137.600	2.137.600
Pensión	4	8.633.800	8.633.800
Riesgos Laborales	1	272.300	272.300
CCF	1	2.137.600	2.137.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	13	13.181.300	13.181.300

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901896926-8	UNION TEMPORAL SERVICIOS TI 2024		CL 51 3C 63	6907384	administrativo@nevitech.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	A – Más de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				20 0
2025-06	2025-05	E	09/06/2025	87251399	\$13.181.300

DETALLE POR COTIZANTE																																																	
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES														
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjugo	Exonerado	Columna exonerada	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SLN	IOE	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1000117837	COLORADO LUGO ANDRES EDUARDO	1	0			S																			230201	2.100.000	336.000	0	0	0	0	0	EPS008	2.100.000	84.000	14-11	2.100.000	1	11.000	CCF24	2.100.000	84.000	0	0	0	0	0
2	CC	1031131671	ARIAS GIRALDO CHRISTIAN ALEXANDER	1	0			S																			230301	2.100.000	336.000	0	0	0	0	0	EPS005	2.100.000	84.000	14-11	2.100.000	1	11.000	CCF24	2.100.000	84.000	0	0	0	0	0
3	CC	1014191585	PORRAS MENDOZA CINDY VIVIANA	1	0			S							X												25-14	2.115.978	338.600	0	0	0	0	0	EPS005	2.115.978	84.700	14-11	2.115.978	1	11.100	CCF24	2.115.978	84.700	0	0	0	0	0
4	CC	1128271036	CARDONA FLOREZ CLAUDIA PATRICIA	1	0			S																			230201	2.100.000	336.000	0	0	0	0	0	EPS010	2.100.000	84.000	14-11	2.100.000	1	11.000	CCF24	2.100.000	84.000	0	0	0	0	0
5	CC	1073690599	DIAZ CORTES DIEGO HERNANDO	1	0			S																			230201	2.100.000	336.000	0	0	0	0	0	EPS010	2.100.000	84.000	14-11	2.100.000	1	11.000	CCF24	2.100.000	84.000	0	0	0	0	0
6	CC	1014238495	OCHOA LEON ERICA MILENA	1	0			S							X												230201	2.115.978	338.600	0	0	0	0	0	EPS017	2.115.978	84.700	14-11	2.115.978	1	11.100	CCF24	2.115.978	84.700	0	0	0	0	0
7	CC	79883605	GAMARRA BERNAL GERARDO	1	0			S																			25-14	5.100.000	816.000	0	0	0	0	0	EPS017	5.100.000	204.000	14-11	5.100.000	1	26.700	CCF24	5.100.000	204.000	0	0	0	0	0
8	CC	79986420	BERNAL MEDINA HEYBER	1	0			S																			231001	2.100.000	336.000	0	0	0	0	0	EPS017	2.100.000	84.000	14-11	2.100.000	1	11.000	CCF24	2.100.000	84.000	0	0	0	0	0
9	CC	1010189345	JIMENEZ CHACON JOHAN SEBASTIAN	1	0			S							X												230201	2.115.978	338.600	0	0	0	0	0	EPS008	2.115.978	84.700	14-11	2.115.978	1	11.100	CCF24	2.115.978	84.700	0	0	0	0	0
10	CC	1073694358	HERRERA RAMOS JONATHAN ESTILL	1	0			S																			230301	2.100.000	336.000	0	0	0	0	0	EPS010	2.100.000	84.000	14-11	2.100.000	1	11.000	CCF24	2.100.000	84.000	0	0	0	0	0
11	CC	1073130515	SORIANO CASTAÑEDA LEIDY JANNETH	1	0			S									X										230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	1	0	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
12	CC	1001051493	SARMIENTO SOSA LEYDI JOHANA	1	0			S																			230301	2.100.000	336.000	0	0	0	0	0	EPSC34	2.100.000	84.000	14-11	2.100.000	1	11.000	CCF24	2.100.000	84.000	0	0	0	0	0
13	CC	1022406255	SANCHEZ CHACON LUIS DANIEL	1	0			S							X												25-14	8.443.479	1.351.000	0	0	42.300	42.300	0	EPS037	8.443.479	337.800	14-11	8.443.479	1	44.100	CCF24	8.443.479	337.800	0	0	0	0	0
14	CC	1013638448	TOSCANO VERGARA MARIBEL	1	0			S																			230301	2.100.000	336.000	0	0	0	0	0	EPS005	2.100.000	84.000	14-11	2.100.000	1	11.000	CCF24	2.100.000	84.000	0	0	0	0	0
15	CC	80048201	HUERTAS RODRIGUEZ NELSON EDUARD	1	0			S																			230201	4.800.000	768.000	0	0	0	0	0	EPS008	4.800.000	192.000	14-11	4.800.000	1	25.100	CCF24	4.800.000	192.000	0	0	0	0	0
16	CC	1019004013	MALDONADO OSMAN	1	0			S																			230201	2.100.000	336.000	0	0	0	0	0	EPS008	2.100.000	84.000	14-11	2.100.000	1	11.000	CCF24	2.100.000	84.000	0	0	0	0	0
17	CC	1016004268	LOPEZ DOZA SANDRA MILENA	1	0			S																			231001	2.100.000	336.000	0	0	0	0	0	EPS002	2.100.000	84.000	14-11	2.100.000	1	11.000	CCF24	2.100.000	84.000	0	0	0	0	0
18	CC	1005716756	RAMOS ORJUELA SARAY JIRETH	1	0			S							X												25-14	2.115.978	338.600	0	0	0	0	0	EPS005	2.115.978	84.700	14-11	2.115.978	1	11.100	CCF24	2.115.978	84.700	0	0	0	0	0
19	CC	1022359176	MORENO CASTAÑEDA SEBASTIAN	1	0			S																			230301	2.100.000	336.000	0	0	0	0	0	EPS008	2.100.000	84.000	14-11	2.100.000	1	11.000	CCF24	2.100.000	84.000	0	0	0	0	0
20	CC	52876115	HERNANDEZ PACHECO VIVIANA	1	0			S																			230201	2.100.000	336.000	0	0	0	0	0	EPS002	2.100.000	84.000	14-11	2.100.000	1	11.000	CCF24	2.100.000	84.000	0	0	0	0	0



El Suscrito Contador Público Independiente, en su condición de Revisor Fiscal de la compañía **NEVITECH S.A.S.**, NIT 900.808.540-1, con vistas a información contenida en libros de contabilidad y documentos soporte;

CERTIFICA:

1. Que **NEVITECH S.A.S.**, liquidó y pago los aportes al sistema de seguridad social integral en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y Parafiscales durante los últimos seis meses, de manera adecuada y oportuna, dando cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
2. De acuerdo con el artículo 65 de la ley 1819 de 2016, **NEVITECH S.A.S.**, está exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, por los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

Se adjunta certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores, del suscrito Contador Público.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de junio de 2025 con destino **A QUIEN INTERESE.**



EILEN JHOANA SALCEDO GOMEZ

Revisor Fiscal

TP. 185572-T

Delegada por **GEWISS COLOMBIA SAS**

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
YEAPDATA SAS
NIT 900.311.748-1

CERT-023 16-06-2025 - YEAP

CERTIFICA QUE:

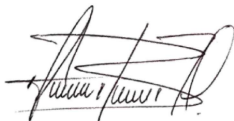
YEAPDATA SAS identificada con **NIT No. 900.311.748-1** (En adelante la Compañía), efectuó los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), seguridad social (Pensión y ARL) correspondiente al mes de mayo del Dos Mil Veinticinco (2025), y de salud del mes de junio del Dos Mil Veinticinco (2025), según la planillas **No. 87352923** y **No. 87367261** liquidada y pagada a través del operador de información "Aportes en Línea" las cuales fueron canceladas el Doce (12) de junio del Dos Mil Veinticinco (2025).

La Compañía ha dado cumplimiento a los dispuesto en la **Ley 100 De 1993, Ley 789 De 2002 (Art 50), Ley 797 De 2003; Decreto 1703 De 2002, Decreto 2170 De 2002** y demás normas vigentes relacionadas con el pago de obligaciones de Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales.

A la fecha de expedición de la presente, la Compañía se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y lo que corresponde a Aportes Parafiscales de los Seis (6) meses anteriores a esta certificación

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los dieciséis (16) días de junio del año Dos Mil Veinticinco (2025), a solicitud de la administración de la Compañía.

Cordialmente,



FRANKLIN EFREN BARRERA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 172038-T
Designado por **GEDESPRO S.A.S.**
Tarjeta de Registro No. 1787

AK 45 #122-56 / Ofi. 709
Edificio Argenta - Bogotá D.C

(601) 9260160 - 301 4764654

administrativoRRHH@gedespro.com.co

www.gedespro.com.co



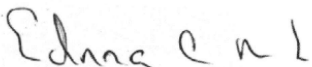


**EL SUSCRITOS REPRESENTANTES LEGAL DE LA UNION TEMPORAL SERVICIOS TI 2024 NIT:
901.896.926-8, EDNNA CONSTANZA MARTINEZ LATORRE IDENTIFICADA CON CÉDULA DE
CIUDADANÍA No 34.561.033 y EL CONTADOR GIOVANNA CRISTINA BAHAMON LOPEZ
IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52.714.059 TARJETA PROFESIONAL 226551 -
T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

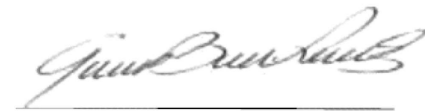
CERTIFICAN QUE:

1. Que la **UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS TI 2024**, fue constituida en diciembre del año 2024, la cual se crea con el objetivo de dar cumplimiento a la Licitación Pública SDG-LP 3-2024 (113616), la cual fue adjudicada el pasado 05 de diciembre del 2024.
2. Que la **UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS TI 2024**, liquidó y pago los aportes al sistema de seguridad social integral en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y Parafiscales durante los últimos dos meses, tiempo de constituida, de manera adecuada y oportuna, dando cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
3. De acuerdo con el artículo 65 de la ley 1819 de 2016, **UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS TI 2024**, está exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, por los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

La presente certificación se expide en Bogotá D.C a los dieciséis (16) días de mes de junio de 2025 a solicitud de la administración de la compañía.



EDNNA C. MARTINEZ LATORRE
C.C. 34.561.033
UT SERVICIOS TI 2024
Representante Legal Principal
NIT:901.896.926-8



GIOVANNA CRISTIANA BAHAMON LOPEZ
C.C. 52.714.059
UT SERVICIOS TI 2024
Contador
Tarjeta Profesional No. 226551 - T



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B2B E7 F D 6 5 A C 6 D 2 1 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EILEN JHOANA SALCEDO GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1140825130 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 185572-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

743F714F84C30114

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FRANKLIN EFREN BARRERA CASTAÑEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80815497 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 172038-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

96A792436F708969

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **GIOVANNA CRISTINA BAHAMON LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52714059 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 226551-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

FORMATO No. 8

MODELO CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

YEAPDATA S.A.S, identificada con Nit No. 900.311.748-1 constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, representada por **EDNNA CONSTANZA MARTINEZ LATORRE**, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. 34.561.033 de Popayan , y **NEVITECH S.A.S** identificada con Nit No. 900.808.540-1 constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, representada legalmente por **OSCAR YESID MEDINA POSADA**, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.264.006 de Cúcuta, por medio del presente escrito hacemos constar que hemos determinado celebrar un compromiso de **UNIÓN TEMPORAL** que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Este compromiso se celebra con el fin de integrar una Unión Temporal entre **YEAPDATA S.A.S** y **NEVITECH S.A.S** que se denominará **UNION TEMPORAL SERVICIOS TI 2024**, para efectos de presentar una oferta conjunta para el Proceso de Selección por **LICITACION PUBLICA SDG-LP-3-2024 (113616)**, cuyo objeto es: **“PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y ESPECIALIZADOS DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS Y DE TI QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO”**.

SEGUNDA: La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%) de la Unión Temporal, la cual no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de la Entidad, será distribuida de la siguiente forma:

Integrantes	%	Labor a desarrollar en la propuesta (administrativos, jurídicos, técnicos y económicos)
YEAPDATA S.A.S Nit 900.311.748-1	50	Actividades administrativas, presentación de oferta, constitución de pólizas, firma de documentos contractuales, operativas, gerenciales, técnicas, ejecución del proyecto y cierre del mismo.
NEVITECH S.A.S Nit 900.808.540-1	50	Actividades administrativas, presentación de oferta, constitución de pólizas, firma de documentos contractuales, operativas, gerenciales, técnicas, ejecución del proyecto y cierre del mismo.

TERCERA: La duración del compromiso de la **UNION TEMPORAL SERVICIOS TI 2024** se extenderá desde la firma del presente compromiso, por toda la vigencia del contrato que nos sea adjudicado y UN (1) año más. En caso que la Propuesta presentada por la Unión Temporal no resulte favorecida, la vigencia del presente Acuerdo se extinguirá de manera automática.

CUARTA: Al conformar la Unión Temporal para participar en la **LICITACION PUBLICA SDG-LP 3-2024 (113616)** cuyo objeto es: **“PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y ESPECIALIZADOS DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS Y DE TI QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO”**. adelantado por la Secretaría Distrital de Gobierno, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con la Secretaría Distrital de Gobierno.
3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato.
4. Para efectos de la aplicación de las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, convenimos que los términos y extensión de nuestra participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, es la siguiente: **50% YEAPDATA S.A.S y 50% para NEVITECH S.A.S.** Igualmente, nos comprometemos a no modificar los términos y la extensión de las actividades señaladas anteriormente sin el consentimiento previo y escrito de la Secretaría Distrital de Gobierno.
5. No ceder su participación en la Unión Temporal a otro integrante del mismo, ni a terceros sin la autorización previa de la Secretaría Distrital de Gobierno.
6. No revocar la Unión Temporal durante el tiempo de duración del contrato y UN (1) año más.

QUINTA: Para la organización de la Unión Temporal, hemos designado como Representante Legal Principal a la señora **EDNNA CONSTANZA MARTINEZ LATORRE**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 34.561.033 de Popayán quien tendrá las siguientes facultades:

1. Presentación de oferta, documentos pre-contractuales, garantías, firma de contrato, actas de inicio y demás documentos que se requieran por parte de la entidad.
2. Celebrar, ejecutar y realizar todos los actos y obligaciones contractuales que se demanden.
3. Adoptar y tomar las medidas necesarias para dar cumplimiento cabal a la operación, ejecución y administración del proyecto en cuestión.
4. Todas las demás que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y los intereses y beneficios de la Unión Temporal.

SEXTA: Las Partes han designado a **EDNNA CONSTANZA MARTINEZ LATORRE**, domiciliada en Bogotá, D.C., ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 34.561.033 expedida en Popayán, para que actúe como representante y vocero del a Unión Temporal frente la Secretaría Distrital de Gobierno y terceros. El representante de la Unión Temporal tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la Unión Temporal y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la Propuesta y la celebración y ejecución del contrato en el caso de que la Secretaría Distrital de Gobierno adjudicase el proceso. En especial tendrá las facultades suficientes para:

1. Presentar la Propuesta.
2. Suscribir la carta de presentación de la Propuesta.
3. Atender todos los posibles requerimientos que formule la Secretaría Distrital de Gobierno, relacionados con la Propuesta.
4. Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la Propuesta, dentro de los términos y condiciones del proceso de selección.
5. Notificarse del acto administrativo de declaratoria de desierto del proceso, si hubiese lugar a ello.
6. Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del Contrato, dentro de los términos y condiciones del proceso
7. Notificarse de los actos administrativos que lleguen a derivarse del contrato, lo cual hará a nombre de la Unión Temporal.
8. Presentar los reclamos a nombre de la Unión Temporal.
9. Liquidar el contrato.

SEPTIMA: Las Partes a su vez designan al señor **OSCAR YESID MEDINA POSADA**, domiciliado en Bogotá, D.C., ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No.

88.264.006 expedida en Cúcuta, para que actúe como Representante Legal Suplente y vocero del a Unión Temporal frente la Secretaría Distrital de Gobierno y terceros. El representante legal suplente tendrá las mismas facultades que el designado representante legal principal.

OCTAVA: Los integrantes de la **UNION TEMPORAL SERVICIOS TI 2024** para efectos del pago, en relación con la facturación manifiestan que la facturación la presenta y tramitará la Unión Temporal con su propio NIT en caso de resultar favorecido con el presente proceso, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación, la unión temporal, remitirá el correspondiente NIT.

Lo anterior en atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997.

NOVENA: La administración de la cuenta bancaria de la **UNION TEMPORAL SERVICIOS TI 2024**, será administrada de forma mancomunada por los Representantes Legales de los miembros que conforman la UNIÓN TEMPORAL, a la vez que su gestión, movimientos, transferencias y contabilidad.

DECIMA: Para todos los efectos ante la Secretaría Distrital de Gobierno se consignan a continuación las direcciones donde funcionan las oficinas de los asociados en Unión Temporal, a saber: Carrera 19 B 84-17 Piso 4, No obstante, lo anterior, se acepta desde ahora que Secretaría Distrital de Gobierno pueda dirigirse a la Unión Temporal a la siguiente dirección: Cra 6 No. 49-90 Oficina 102.

Para constancia se firma el presente documento en Bogotá D.C, a los quince (16) días del mes de octubre de 2024.



NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: **EDNNA CONSTANZA MARTINEZ LATORRE**

CÉDULA: 34.561.033 de Popayán

RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: **YEAPDATA S.A.S**

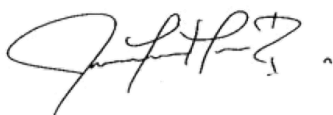
NIT: 900.311.748-1

DIRECCION: Carrera 19 B 84-17 Piso 4

TELÉFONO: 3188076121

CORREO ELECTRÓNICO: impuestos@yeapdata.com

Bogotá D.C



NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: **OSCAR YESID MEDINA POSADA**

CÉDULA: 88.264.006 de Cúcuta

RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: **NEVITECH S.A.S**

NIT: 900.808.540-1

DIRECCION: Calle 11 2E 75 LOCAL 40 - Quinta velez

TELÉFONO: 3105809283

CORREO ELECTRÓNICO: juridico@nevitech.co

Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

1 Información general

2 Condiciones

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal

VER CONTRATO

Información - Patrimonio autónomo

Entidad Fiduciaria

Número de cuenta

NIT

Ejecución del Contrato

Porcentaje

Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?

Sí

☒ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	STI-1	24/12/2024 3:29:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	23/12/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	517.815.804 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	STI-2	15/01/2025 3:50:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	16/01/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	26.928.662 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	ST-4	20/02/2025 2:45:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	20/02/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	108.093.062 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	STI-6	18/03/2025 3:46:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	18/03/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	170.425.461 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	STI-7	11/04/2025 11:49:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	2/05/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	159.297.899 COP	Pagado	Detalle
Pago 006	STI-8	28 días de tiempo transcurrido (19/05/2025 1:56:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	27 días de tiempo transcurrido (20/05/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	674.096.484 COP	Pagado	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐ 01. r.p. 2767 cps 1648.pdf	01. r.p. 2767 cps 1648.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ 02. Designación de supervisión 1648-2024.pdf	02. Designación de supervisión 1648-2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ 03. Acta de Inicio 1648-2024.pdf	03. Acta de Inicio 1648-2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ 04. Soporte pago diciembre2024 UT Servicios TI 2024.pdf	04. Soporte pago diciembre2024 UT Servicios TI 2024.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ 05. Soporte pago enero2025 UT Servicios TI 2024.pdf.pdf	05. Soporte pago enero2025 UT Servicios TI 2024.pdf.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ 05. Soporte pago enero2025 UT Servicios TI 2024.pdf (Archivado)	05. Soporte pago enero2025 UT Servicios TI 2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ 05. Soporte pago enero2025 UT Servicios TI 2024.pdf..pdf	05. Soporte pago enero2025 UT Servicios TI 2024.pdf..pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ 06. Soporte pago febrero2025 UT Servicios TI 2024.pdf..pdf	06. Soporte pago febrero2025 UT Servicios TI 2024.pdf..pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

☐	06. Soporte pago febrero2025 UT Servicios TI 2024.pdf.pdf.pdf	06. Soporte pago febrero2025 UT Servicios TI 2024.pdf.pdf.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	07. Soporte pago marzo2025 UT Servicios TI 2024.pdf.pdf	07. Soporte pago marzo2025 UT Servicios TI 2024.pdf.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	08. Soporte pago abril2025 UT Servicios TI 2024.pdf (Archivado)	Soporte pago abril2025 UT Servicios TI 2024.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	08. Soporte pago abril2025 UT Servicios TI 2024.pdf	08. Soporte pago abril2025 UT Servicios TI 2024.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar

Cargar nuevo

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No <u>07</u> PERÍODO: Del 01 al 31 de mayo del 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	Contrato 1648 – 2024 del 23 diciembre de 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	UNION TEMPORAL SERVICIOS TI 2024
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 901.896.926-8
PLAZO DE EJECUCIÓN	28 MESES Y 8 DIAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$7.378.223.641
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$159.688.183
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	Rubro 3-1-2-1-2 de funcionamiento: Servicio de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos.
FECHA ACTA DE INICIO	Diciembre 23 de 2024
PRÓRROGA ¹	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	Abril 30 de 2027
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios técnicos y especializados de administración, operación, soporte y mantenimientos preventivos y correctivos de la infraestructura tecnológica para la operación de los servicios informáticos y de TI que requiera la Secretaría Distrital de Gobierno.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 1

Presentar, dentro del tiempo establecido, las hojas de vida del personal que laborará en la Entidad, con sus respectivos soportes, las cuales deben cumplir en su totalidad con el perfil solicitado (numeral 2). Dentro del equipo de trabajo la mesa de servicio debe vincular y mantener durante la ejecución del contrato un mínimo de tres (3) mujeres.

Actividades realizadas en el periodo

En el mes no se presentaron novedades de cambio de personal.

TOTAL, PERSONAL:

Rol	Mujer	Hombre	Total
Agente de Mesa	8	8	16
Coordinador de Mesa	0	1	1
Especialista Redes	0	1	1
Especialista Seguridad Perimetral	1	0	1
Total	7	12	19

La entidad mantuvo el personal de mujeres solicitado en el Anexo Técnico para este periodo.

Nombre	Genero	Rol	Ubicación
Maribel Toscano Vergara	Mujer	Agente de Mesa	Mesa de Servicios
Viviana Hernandez Pacheco	Mujer	Agente de Mesa	Mesa de Servicios
Saray Jireth Ramos Orjuela	Mujer	Agente de Mesa	Mesa de Servicios
Wendy Tatiana Tovar Tovar	Mujer	Especialista Seguridad Perimetral	Especialista
Erika Minerva Ochoa Leon	Mujer	Agente de Mesa	Mesa de Servicios
Leydi Johana Sarmiento Sosa	Mujer	Agente de Mesa	Mesa de Servicios
Cindy Viviana Porras	Mujer	Agente de Mesa	Mesa de Servicios
Claudia Patricia Cardona Florez	Mujer	Agente de Mesa	Mesa de Servicios
Sandra Milena Lopez Doza	Mujer	Agente de Mesa	Mesa de Servicios

Igualmente se adjunta certificación de la UT donde certifica la contratación de mujeres para que trabaje en diferentes actividades y dar cumplimiento con el contrato de la mesa de servicios.

Anexos:

Hojas de vida del equipo

Ubicación de los anexos

[Obligación No. 01](#)

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 2

Realizar la implementación del Contact Center (numeral 7.1 b). El contratista a través de su personal realizará la atención del Contac Center y se encargará del registro y gestión de los casos en la herramienta de gestión de mesa de servicios.

Actividades realizadas en el periodo

Se informa que, durante el mes de mayo, la planta telefónica de la Secretaría Distrital de Gobierno se encuentra en proceso de migración. Como consecuencia, las extensiones telefónicas no están operativas.

Es importante aclarar que esta situación no corresponde a una responsabilidad de la UT. No obstante, se ha realizado el reporte correspondiente ante la Secretaría Distrital de Gobierno para su conocimiento y gestión.

Anexos:

Correos electrónico de la Dirección de Tecnologías e Información

Ubicación de los anexos:

[Obligación No. 02](#)

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 3

Carnetizar, uniformar y entregar elementos de protección personal, elementos, herramientas de trabajo y equipos necesarios para la ejecución del contrato a todos los miembros del equipo de trabajo. Todos los miembros del equipo deberán cumplir con las medidas de bioseguridad que se tengan implementadas dentro de la Entidad. El personal asignado a la mesa de servicios deberá contar con equipos móviles de comunicación de voz y datos para la gestión de la operación, estos serán suministrados por el CONTRATISTA.

Actividades realizadas en el periodo

Se realiza entrega de chaqueta y carné al personal que ingreso en el periodo relacionado. Adicionalmente la firma del acuerdo de confidencialidad de la entidad.

El personal de mesa de servicios tiene a disposición los siguientes equipos móviles:

- 3156701998
- 3178935829

Anexos:

- Documentos de entrega de equipo (chaqueta y carné).
- Actas de distribución de diademas.
- Acuerdo de confidencialidad firmado por cada miembro de la Mesa de Servicios.
- Dotación puestos de trabajo

Ubicación de los anexos:

[Obligación No. 03](#)

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 4

Garantizar la cantidad, calidad y disponibilidad exclusiva y de tiempo del recurso humano, establecido en el numeral 3.2.

- El contratista debe garantizar que el personal tenga la capacidad de realizar trabajo virtual, en caso de ser necesario, del servicio dando cumplimiento a los lineamientos de bioseguridad de la entidad y directrices de orden territorial y nacional.
- Realizar el reemplazo temporal de cualquier integrante del equipo de trabajo designado (por ausencia, por solicitud de cambio o por eventualidad), el cual deberá ser reemplazado en un término máximo de dos (días) hábiles después de presentarse la novedad; para el efecto, el CONTRATISTA debe entregar al supervisor la hoja de vida del funcionario de reemplazo el cual debe cumplir con las mínimas o superiores condiciones establecidas en los pliegos de referencia.
- El contratista debe generar respaldo de roles dentro del equipo de trabajo para garantizar la continuidad de servicio ante posibles ausencias.

Actividades realizadas en el periodo

Los agentes de mesa y soporte en sitio cuentan con turnos rotativos distribuidos en malla de turnos de lunes a viernes de 7:00 am a 7:00 pm.

El turno de lunes a viernes de 2:00 pm a 10:00 pm y sábado de 8:00 am a 1:00 pm se prestó de forma virtual

Los agentes de la mesa que cuentan con la instalación de VPN están habilitados para realizar sus funciones de manera remota.

En el mes de mayo no se realizaron reemplazos.

Se tiene respaldo de roles para casos de Sipse nivel 1 y Licenciamiento.

Anexos:

1. Malla de turnos mayo 2025
2. Novedades mayo 2025
3. Biométrico mayo 2025
4. Informe conexión VPN

Ubicación de los anexos:

[Obligación No. 04](#)

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 5

Ejecutar cada una de las actividades estipuladas en el anexo técnico en los numerales:

- Actividades para el coordinador de mesa numeral 3.4
- Actividades para la mesa de servicios numeral 3.5
- Actividades para la administración de redes numeral 3.6.
- Actividades para la administración en seguridad numeral 3.7
- Actividades para el mantenimiento preventivo equipos de cómputo numeral 3.8.

Actividades realizadas en el periodo

Se realizan los informes mensuales de:

- Actividades para el coordinador de mesa numeral 3.4
- Actividades para la mesa de servicios numeral 3.5
- Actividades para la administración de redes numeral 3.6.
- Actividades para la administración en seguridad numeral 3.7

Anexos:

Informe Coordinación
Informe Seguridad Perimetral
Informe Redes
Informe Mesa de Servicios

Ubicación de los anexos:

[Obligación No. 05](#)

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 6

El contratista a través de su personal debe realizar la gestión de requerimientos e incidentes recibidas por los diferentes canales de atención (numeral 3.1), resolviendo de forma inmediata o realizando un diagnóstico preliminar y documentando de forma detallada la gestión realizada antes de proceder a escalar a otro nivel para su solución; prestar el soporte en sitio correspondiente al servicio de nivel 1 y Nivel 2 (si aplica), y que se encuentra estipulado por la entidad, así: Instalación y configuraciones y puesta en funcionamiento del software de sistema, ofimático y de programación, Equipos tecnológicos, además dar conceptos técnicos a los equipos de cómputo, validación eléctrica, entre otros. Si la solicitud debe ser escalada a nivel 2, el agente documentará el caso y escalará de acuerdo con la Matriz de Escalamiento, en un término no mayor a (1) una hora hábil después de recibir el caso en la herramienta de Gestión de Servicio. El contratista deberá cumplir con los Acuerdos de Niveles de Servicio establecidos por la SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO, los cuales pueden ser modificados de común acuerdo entre la entidad y el contratista, con base en las necesidades de la entidad, siempre que no exista perjuicio económico para cualquiera de las partes.

Actividades realizadas en el periodo

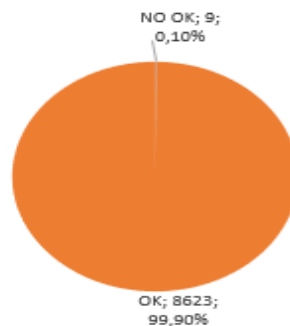
Se realiza la siguiente gestión en el periodo:

GESTIÓN DE CASOS:

En el periodo se registraron un total general de **10224** casos de los cuales **9822 son Requerimientos** y **402 son incidentes**.

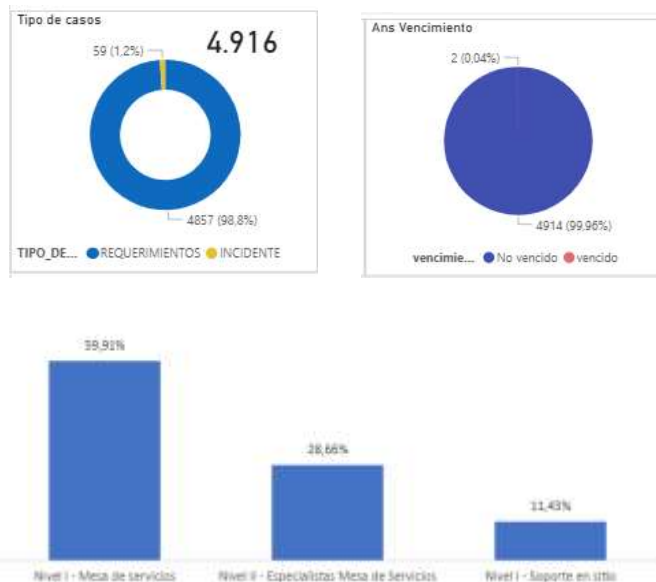


En el periodo los grupos de la Mesa de Servicios atendieron un total de **8632** casos y el ANS de atención corresponde a un **99.90%** de casos no vencidos por tiempo de atención.



El ANS de Solución de casos de Mesa de Servicios, Soporte en Sitio, Especialistas y Aplicaciones:

Para este periodo en la Mesa de Servicios se solucionaron en el mes un total de **4.916** casos de los cuales **4.857 son Requerimientos** y **59 son incidentes**, con un **ANS del 99.96% (4.914 casos)** de casos **NO vencidos**, esta información es de los diferentes grupos que hacen parte de la Mesa de Servicios.

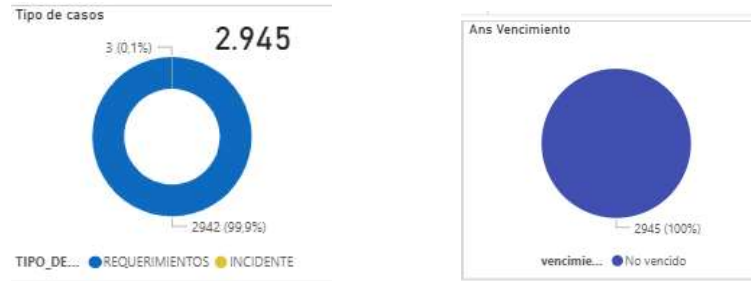


ANS de solución por los diferentes grupos:



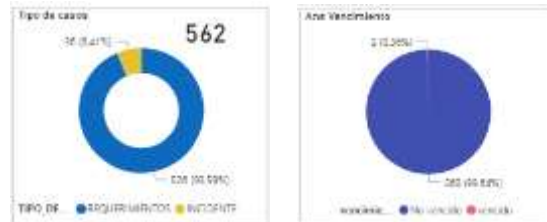
Mesa de Servicios:

Se solucionaron un total de **2.945** casos en el grupo de mesa de servicios: **2.942** son Requerimientos y **03** son incidentes, el ANS de **NO vencido** fue de **100.00%**.



Soporte en Sitio:

Se solucionaron un total de **562** casos en el grupo de soporte en sitio: **526** son Requerimientos y **36** son incidentes, el ANS de **NO vencido** fue de **99.64%**.



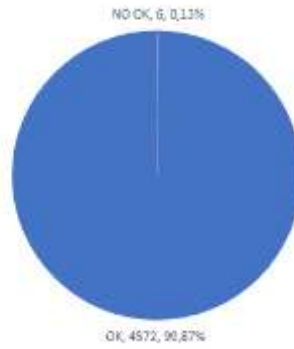
Especialistas:

Se solucionó un total de **1.409** casos en el grupo de especialistas: **1.389** son Requerimientos y **20** son incidente, el ANS de **NO vencido** fue de **99.9%**.



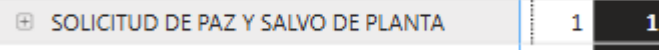
ESCALAMIENTO NIVEL 2:

De los 10.224. casos atendidos en el mes, realiza el escalamiento a nivel 2 de 4.578 casos:



GESTIÓN CASOS Y TAREAS DE PAZ Y SALVO:

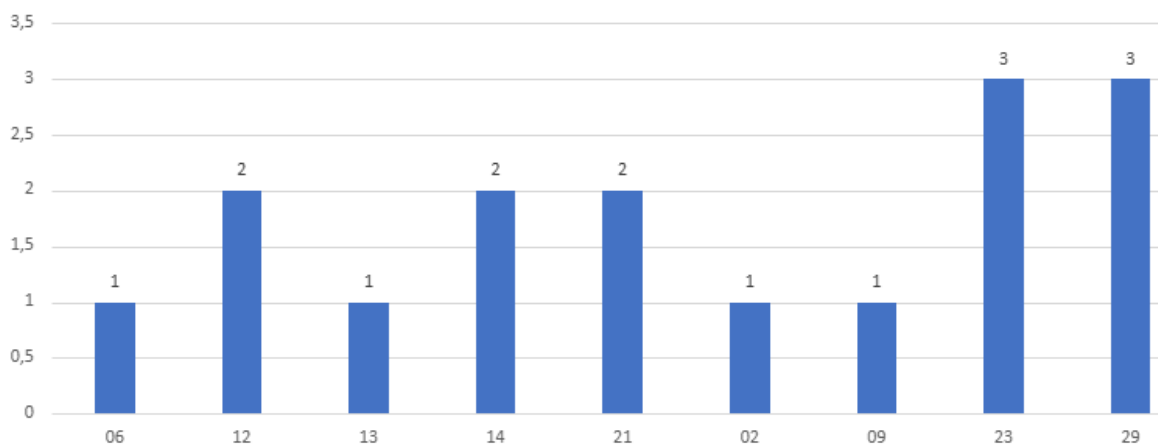
En el periodo se gestionó 1 caso de paz y salvo.



Se activaron tareas de 122 casos.

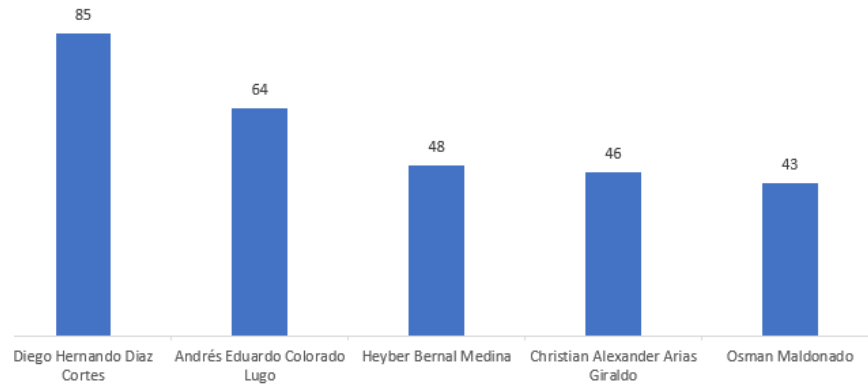


Se gestionaron un total de 16 tareas de paz y salvos en el usuario del coordinador.



GESTIÓN CASOS Y TAREAS DE CONCEPTO TÉCNICO:

En el periodo se gestionaron 286 tareas:



Anexos:

Informe general mayo 2025

Ubicación de los anexos:

[Estado ANS - mayo 2025.xlsx](#)

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 7

Mantener actualizado la configuración de activos TI de la entidad en la Herramienta de Gestión de Servicios. Actualizar la hoja de vida de cada activo tecnológico, en la herramienta de Gestión de servicios, tales como: ubicación, placa, usuario asignado, etc.

Actividades realizadas en el periodo

Durante el periodo se realiza la actualización de 41 elementos de configuración, de acuerdo con las actividades de inventario realizadas por el grupo de soporte en sitio.

Anexos:

CMDB mayo 2025



Ubicación de los anexos:

[Obligación No. 07](#)

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 8.

El contratista se compromete a mantener los equipos que entrega la Entidad, en constante funcionamiento y en caso de daño, avería, pérdida o cualquier otra circunstancia, éste los repondrá de manera inmediata, debiendo hacer la respectiva comunicación al encargado de la supervisión y control del contrato.

Actividades realizadas en el periodo

Durante el periodo reportado, no se realizó cambio por avería, pérdida o cualquier otra circunstancia

Anexos Entrega de actas firmadas correspondientes a los puestos de trabajo asignados por la SDG

Ubicación de los anexos:

[Obligación No. 08](#)

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 9

Realizar el reemplazo de repuestos o partes requeridos por daño o pérdida previo análisis, diagnóstico y autorización del supervisor del contrato de acuerdo con el procedimiento del numeral 3.11.

Actividades realizadas en el periodo

Para el periodo se realizó la gestión de los siguientes repuestos por la Bolsa de Repuestos:

CASO					APROBACION					Fecha de Entrega Act. (8 días)
No.	Fecha Caso	Caso No.	Evento	Cant.	Estado Solicitud	Vr. Antes de Iva	Vr. Total antes de Iva	Iva	Valor Total	
16	11/04/2025	142064	Adaptador POE	1	Aprobada	165.389	165.389	31.426	196.815	7/05/2025
17	26/04/2025	147151	Rollo de tinta azul para impresora zebra	42	Aprobada	28.599	1.178.481	229.910	1.408.390	8/05/2025
18	4/05/2025	148626	Disco Duro Estado sólido Sata DGTH	1	Aprobada	368.557	368.557	70.026	438.583	12/05/2025
20	7/05/2025	148812	Cables HDMI marca Monster	12	Aprobada	31.814	483.776	86.217	570.003	27/05/2025
22	8/05/2025	150908	Router Wifi área transporte. Caso 150584	1	Aprobada	105.042	105.042	20.390	125.432	15/05/2025
24	14/05/2025	151909	Router Wifi área pasquilla. Caso 151208	1	Aprobada	105.042	105.042	20.390	125.432	15/05/2025
25	21/05/2025	154804	Disco duro 500GB SATA, estado sólido, gestión policiva	1	Aprobada	182.889	182.889	36.480	219.369	28/05/2025

Anexos:

Adaptador POE, Rollo de tinta azul para impresora zebra, Disco Duro Estado sólido Sata DGTH, cables HDMI marca Monster, Router Wifi área transporte, Router Wifi área pasquilla, Disco duro 500GB SATA estado sólido gestión policiva

Ubicación de los anexos:

[Obligación No. 09](#)

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 10

Realizar los trabajos de bolsa cableado de acuerdo con el numeral 3.13.

Actividades realizadas en el periodo

Para el presente mes se realizaron los siguientes trabajos por la Bolsa de Cableado

CASO					APROBACION				
No.	Fecha Caso	Caso No.	Solicitud	Fecha Reporte	Fecha Terminacion Trabajo	Estado Solicitud	Vr. Antes de Iva	Iva	Valor Total
8	21/04/2025	144037	punto electrico Atencion a la	21/04/2025	3/05/2025	Aprobada	595.531	113.150	708.681
9	13/05/2025	151909	Oficina administrativa caso 151909	13/05/2025	17/05/2025	Aprobada	949.756	180.454	1.130.210

Anexos:

Punto eléctrico atención a la ciudadanía, Oficina administrativa.

Ubicación de los anexos:

[Obligación No. 10](#)

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 11

Dar cumplimiento a los procedimientos de bolsa de especialistas de acuerdo con el numeral 3.10.

Actividades realizadas en el periodo

Para el periodo no se realizó gestión de horas por la Bolsa de Especialistas

Anexos:

N/A

Ubicación de los anexos:

N/A.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 12

Brindar capacitación no formal, o transferencia de conocimiento, ya sea individual o grupal a usuario final en manejo de sistema operativo Windows y/o Linux, así como herramientas de ofimática Office, Libre Office, correo electrónico, aplicaciones, implementación y socialización de la metodología ITIL entre otros, según las necesidades de la Secretaría Distrital de Gobierno. Estas capacitaciones se pueden dar de forma presencial, virtual o con material didáctico que esté disponible para el usuario final.

Actividades realizadas en el periodo

Se dan instrucciones a funcionarios del uso de Office 365, impresora, cambio de contraseña entre otros temas, a través del canal de WhatsApp de la mesa de servicio

Requerimientos de servicio Proyecto: **HOLA** **10/10**

Caso No: **157812 / RF-164366 / 1-157812** Datos Adicionales Relaciones Tareas Proceso de aprobación

Información Básica

Tipo de registro: **INCIDENTE** Estado: **DE FAVORABLE EJECUCIÓN**

Cliente: **Jenny Alexandra Camargo Ruiz**

Compañía: **SDG**

CI: **99999999**

Asunto: **RAQUETE OFFICE VIA BACKUP CORREO ELECTRONICO**

Defina la atención del cliente

Categoría: **ASISTORIA EN OFFICE 365**

Servicio: **RAQUETE OFFICE** Hora: **DE HORAS**

Área: **Reporte en sitio** Especialista: **Andrés Eduardo Colorado Lugo**

Defina el nivel de prioridad

Importancia: **BAJO** Urgencia: **BAJO** Amplitud: **BAJO**

Cliente **Compañía** **CI**

Tiempo/ANS **Historico**

Progreso **4h** **16 %**

Registros **Fecha Recibo** **Fecha Submisión**

Registro **10/10/2023 13:00:00** **10/10/2023 14:00:00**

Asignación **10/10/2023 13:00:00** **10/10/2023 14:00:00**

Cierre **10/10/2023 13:00:00** **10/10/2023 14:00:00**

Adjuntos (0) **Adjunto adjunto**

Descripción **Solución**

Resolva un cordial saludo de la Mesa de Servicios de la Secretaría Distrital de Gobierno, le informamos que, se realizó comunicación via remoto con configuración de: Se comunica con la sujeta la cual indica que el error se encuentra en la recepción de los documentos digitalizados via correo electronico esta mal escrito en la libreta de direcciones de la impresora, se corrige, se realizan pruebas nuevamente funcionando correctamente. El servicio condiciones de acuerdo con lo solicitado por el usuario.

Se realizaron pruebas con el usuario quien autorizó el cierre del caso.

Gracias por contactar la mesa de servicio.

Agradecemos diligenciar la encuesta de satisfacción.

Cordialmente,

Mesa de servicio SDG

Requerimientos de servicio Proyecto: **HOLA** **10/10**

Caso No: **154270 / RF-157429 / 1-154270** Datos Adicionales Relaciones Tareas Proceso de aprobación

Información Básica

Tipo de registro: **INCIDENTE** Estado: **CERRADO** Cierre automático por: **SI**

Cliente: **David Francisco Vargas Barbosa**

Compañía: **SDG**

CI: **99999999**

Asunto: **ASISTORIA BÚA CASO HOLA**

Defina la atención del cliente

Categoría: **ASISTORIA**

Servicio: **ASISTORIA BÚA** Hora: **DE HORAS**

Área: **Reporte en sitio** Especialista: **Jonathan Esteban Herrera Rueda**

Defina el nivel de prioridad

Importancia: **BAJO** Urgencia: **BAJO** Amplitud: **BAJO**

Cliente **Compañía** **CI**

Tiempo/ANS **Historico**

Progreso **1 min** **0 %**

Registros **Fecha Recibo** **Fecha Submisión**

Registro **10/10/2023 10:00:00** **10/10/2023 11:00:00**

Asignación **10/10/2023 10:00:00** **10/10/2023 11:00:00**

Cierre **10/10/2023 10:00:00** **10/10/2023 11:00:00**

Adjuntos (0) **Adjunto adjunto**

Descripción **Solución**

***Cordial saludo de la Mesa de Servicios de la Secretaría Distrital de Gobierno, le indicamos como debe realizar la creación del caso HOLA para: seguir la siguiente ruta:**

Registrar caso, aplicaciones de apoyo, Hola, gestión de usuarios, restablecer preguntas de Aranda.

Hola **Pantalla del Cliente**

Registrar Caso

Selección por categoría...

ACTIVACIÓN DE ESPECIALISTA **INACTIVACIÓN DE ESPECIALISTA**

Registro caso no autorizado **Registro caso no autorizado**

Registro caso no autorizado **Registro caso no autorizado**

Requerimientos de servicio Proyecto: **ANS**

Caso No: 148667 / NF-154756-1-148667 Datos Adicionales Relaciones Tareas Encuesta Proceso de aprobación

Información Básica

Tipo de solicitud: ESTADO: RAZÓN: Aprobación por parte de:

Cliente: Sistema Técnico Aranda Chicares

Compañía: ANS

CI: 10000000000000000000

ROL: GESTIÓN DE SERVICIO a ASSESORA

Defina la atención del cliente

Categoría: ASSESORA

Servicio: GESTIÓN DE SERVICIO

ANS: 24 HORAS

Grupo: Nivel 1 - Mesa de servicios

Experiencia: Nivel 1 - Mesa de servicios

Defina el nivel de prioridad

Urgencia: BAJO

Importancia: BAJO

Impacto: BAJO

Descripción

Cordial saludo de la Mesa de Servicios de la Secretaría Distrital de Gobierno, se le informamos a la usuaria que debe ingresar por el link <https://cdi.gobiernobogota.gov.co/cdi/>, se realizan pruebas y se confirma funcionalidad.

Historio

Tempo Transcurrido: 0min

Progreso: 0%

Evento	Fecha	Estado
Asignado	02/05/2024 11:07	Asignado
Atendido	02/05/2024 11:07	Atendido
Resuelto	02/05/2024 11:07	Resuelto
Cerrado	02/05/2024 11:07	Cerrado

Adjuntos (0)

[Adjuntar archivo](#)

Anexos:

Informe general mayo 2025

Ubicación de los anexos:

[Estado ANS - mayo 2025.xlsx](#)

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 13

Entregar documento donde certifique la adquisición del soporte, mantenimiento y actualización a las licencias que tiene actualmente la Entidad.

Actividades realizadas en el periodo

La certificación para la herramienta Aranda fue entregada en el mes de diciembre de 2024.

Anexos:

N/A

Ubicación de los anexos:

[Obligación No. 13](#)

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 14

Realizar el soporte técnico, actualizaciones y ajustes correspondientes durante la vigencia del contrato y sus garantías de la herramienta de gestión de servicios.

Actividades realizadas en el periodo

Se han realizado sesiones de trabajo con la Unión temporal y Aranda para la implementación y actualización de los nuevos módulos

Anexos:

- Grabaciones y acta

Ubicación de los anexos:

[Obligación No. 14](#)

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 15

Actividades realizadas en el periodo

Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, el presente pliego de condiciones, anexo técnico y demás documentos que se desarrollen en la ejecución del contrato.

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

CONTRATISTA

Firma:



**Nombre: Cesar Dario Córdoba Vidal -
Cédula: 76.310.127**

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.

SUPERVISOR

**Nombre: Mario Alexander Ortiz Salgado
Cargo: Director de Tecnologías e Información**

Firma:

